

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

ORDENANZA No. 550
(Mayo 30 de 2008)

Por medio de la cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo para el período constitucional 2008-2011.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en los artículos 300, numerales 2 y 3, 339 y Ley 152 de 1994.

ORDENA:

ARTICULO 1. Apruébese y adóptese el Plan de desarrollo del Departamento del Putumayo periodo 2008 – 2011 “Oportunidades para Todos” contenido en esta ordenanza.

ARTICULO 2. El contenido del plan de desarrollo es el siguiente:

CAPITULO I
PRINCIPIOS GENERALES

La Constitución Política y las leyes colombianas consagran una serie de deberes y derechos en cabeza de los departamentos. El departamento del Putumayo, en consonancia con tales responsabilidades, y teniendo en cuenta las circunstancias sociopolíticas y las tendencias locales, nacionales y mundiales, define su razón de ser y declara que tiene la siguiente

MISIÓN:

El departamento del Putumayo es una entidad territorial que, gracias a Dios, cuenta con diversidad étnica y cultural de sus habitantes, y abundancia de recursos naturales. Su gobierno tiene como principal función, gestionar e invertir con honestidad los recursos necesarios para el desarrollo integral de la sociedad y la conservación de la naturaleza.

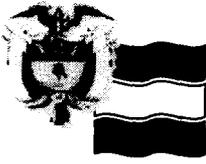
A partir de esta declaración, el gobierno departamental se obliga a diseñar e implementar estrategias, para corregir lo inconveniente para el departamento y cumplir con creces su misión. El presente Plan de Desarrollo es el conjunto de tales estrategias.

Para corregir lo inconveniente, se reconoce como tal la existencia de cultivos ilícitos y factores de violencia que durante casi treinta años han afectado gravemente a la región. Estas variables, han sido caldo de cultivo para que en el campo se presente una depredación del medio ambiente, y en las concentraciones urbanas se facilite la corrupción administrativa y, por consiguiente, prevalezca la injusticia social.

Para cumplir con creces la misión del departamento, es preciso definir un punto de llegada. Durante varios meses, las comunidades organizadas, los gobiernos municipales, la Honorable Asamblea Departamental, el Consejo Territorial de Planeación y el gobierno departamental, priorizaron programas y proyectos y definieron el rumbo a seguir en el territorio. Metas, objetivos y sueños, se recogen en la siguiente

VISIÓN

El agua, el oxígeno limpio, los alimentos, la madera y la fauna escasean en el mundo. El Departamento del Putumayo, con la ayuda de Dios, se convertirá en los próximos años en un referente mundial de la producción limpia de tales elementos y, en consecuencia, será un importante destino turístico. La sociedad putumayense transformará positivamente su cultura, hasta convertirse en factor de conservación del medio ambiente y en agente de una



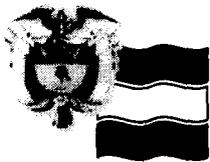
ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

nueva economía; lícita y auto sostenible. La inversión social, la participación ciudadana y la honestidad en la gestión pública, coadyuvarán en la conquista de la paz y la justicia social. En el año 2011 el Putumayo será un territorio de Oportunidades Para Todos.

Una vez definida la ruta, le corresponde al gobierno departamental iniciar el camino. La sociedad del Putumayo, encarece a todos y cada uno de los servidores públicos, que actúen con grandeza, a sabiendas que delante de Dios y del pueblo, les corresponde actuar con los siguientes principios, políticas y estrategias para la ejecución del presente Plan de Desarrollo:

PRINCIPIOS

- a) **Buena fe:** El gobierno actuará siempre con la intención de aportar positivamente en el proceso de desarrollo de la sociedad y el territorio.
- b) **Igualdad :** El gobierno brindará igualdad de oportunidades para acceder a bienes y servicios colectivos y para que los ciudadanos ejerciten sus derechos. Ningún ciudadano será discriminado a causa de diferencias raciales, religiosas, políticas, sociales o de género.
- c) **Moralidad:** Las acciones del gobierno se orientarán siempre en procura de lo que es correcto y conveniente para la sociedad, protegiendo los principios y valores del ser humano.
- d) **Celeridad :** El gobierno actuará oportuna y diligentemente en el marco de sus competencias y recursos.
- e) **Equidad :** El gobierno propenderá por la justicia e igualdad social en la distribución y ejecución de los recursos.
- f) **Calidad:** El gobierno se esforzará por garantizar la excelencia en cada una de sus actuaciones, en procura del mejoramiento continuo.
- g) **Eficiencia:** El gobierno utilizará eficientemente los recursos humanos, técnicos y financieros del Estado; proporcionando mejor uso en cantidad, tiempo y oportunidad.
- h) **Transparencia:** El gobierno garantizará el manejo adecuado y honesto de los recursos. Su actuación será pública, facilitando el acceso a la información.
- i) **Responsabilidad:** El gobierno es consciente de las consecuencias administrativas, fiscales, penales, civiles y éticas por acciones u omisiones indebidas en el cumplimiento de sus funciones.
- j) **Respeto por la diversidad cultural y étnica:** El gobierno garantizará el respeto y apoyo a las autoridades y pueblos indígenas y afroputumayenses.
- k) **Participación comunitaria:** El gobierno promoverá y fortalecerá la participación comunitaria en la planeación, ejecución y seguimiento a los proyectos y en las decisiones importantes para el desarrollo de la región.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

POLITICAS

- a) Los intereses sublimes de *la familia, los niños y los adolescentes*, trascienden en importancia en la formulación de todas las metas del desarrollo.
- b) El crecimiento económico es una meta del presente Plan. Este debe darse a partir del uso adecuado y el *aprovechamiento sostenible de los recursos naturales*.
- c) La razón de ser del gobierno departamental es el servicio a toda la sociedad. Sin embargo, se tendrá *preferencia por los sectores más vulnerables*, a fin de evitar la exclusión y alcanzar la justicia social.
- d) La educación es la base para el desarrollo de la sociedad. Cobertura, calidad, eficiencia y pertinencia, serán las variables a mejorar de forma permanente, a fin de consolidar una cultura competitiva con *arraigo en la solidaridad, el respeto y la honestidad*.
- e) El respeto y *defensa de la vida y demás derechos humanos es una prioridad* para la sociedad putumayense. Se rechaza todo tipo de manifestaciones de violencia en el territorio.
- f) *Los cultivos ilícitos deben ser erradicados* del territorio, en su lugar deben germinar semillas que respeten el medio ambiente y a las sociedades del mundo. La sociedad putumayense en su conjunto rechaza la aspersión aérea como método para combatir los cultivos ilícitos, y propende por la búsqueda de métodos más efectivos, que no causen daño social y deterioro ambiental.
- g) El sector rural será la base de una nueva economía, lícita y sostenible. Se tendrá cuidado de no fomentar monocultivos en el territorio, especialmente aquellos que son materia prima para la producción de biocombustibles. A cambio, *la producción orgánica de alimentos, la industria forestal y el turismo*, son alternativas que deben posicionar al Putumayo en el concierto nacional e internacional.
- h) Es deber principal del gobierno departamental, orientar el presente Plan en función del desarrollo sostenible de *toda* la sociedad putumayense y sus recursos. Por tal razón, la distribución y ejecución de los recursos financieros del Plan, se orientarán hacia programas y proyectos que impacten positivamente al *conjunto de la sociedad*.

ESTRATEGIAS

La ejecución del presente Plan de Desarrollo podría tener limitantes financieras, dadas las deprimentes condiciones fiscales del departamento. De allí que el gobierno departamental deba recurrir a *fuentes de financiación* alternas como el gobierno nacional, la cooperación internacional y la iniciativa privada.

Otro recurso importante será la información de calidad. El gobierno departamental levantará un sistema exhaustivo de *información georeferenciada*, con el fin de contar con líneas base de todos los sectores en todos los rincones del departamento. Este sistema será fundamental para la toma de decisiones y la coordinación de inversiones con las autoridades municipales.

Un camino que se debe recorrer, es la construcción de la *marca "Putumayo"* en el imaginario colectivo del país y del mundo. Las ventajas comparativas del territorio –biodiversidad, posición geoestratégica- le permitirán ventajas competitivas en producción limpia y venta de servicios ambientales.

Ninguna estrategia será más efectiva que la *transformación cultural* en la sociedad putumayense. Revivir valores anestesiados, inculcar valores pertinentes, fortalecer y difundir valores arraigados, ayudará a la cohesión de un colectivo armónico, en paz y constante avance hacia el progreso. La



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

participación ciudadana y el uso frecuente de los medios de comunicación, serán la clave en el posicionamiento de esos valores.

Por último, una estrategia que se constituye en la mejor herramienta para la ejecución del Plan: contar con el *talento humano* adecuado. La reestructuración administrativa de la gobernación del Putumayo es urgente. La estructura organizacional debe ajustarse al reto que significa atender con capacidad y honestidad la construcción de una mejor sociedad.

Los principios rectores del plan de desarrollo dan paso ahora a los detalles del instrumento. Dimensiones, sectores, programas, subprogramas y proyectos, que serán la carta de navegación del Putumayo por los próximos 4 años. Los proyectos resaltados, se consideran priorizados dentro del plan.

CAPITULO II ESTRUCTURA DEL PLAN

DIMENSIONES

1. DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL
2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
3. SALUD
4. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
5. GESTIÓN SOCIAL
6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL

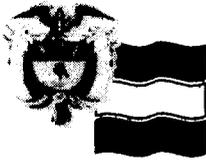
El departamento del Putumayo es un territorio estratégico para el país. Su biodiversidad y ubicación fronteriza lo convierten en patrimonio ambiental y pieza clave para la soberanía colombiana.

Pese a lo anterior, el Putumayo en sus más recientes treinta años ha sido el escenario de mayor convulsión socioeconómica del país. Más de 87 mil hectáreas de cultivos de coca generaron una fuerte economía ilícita, y trajeron consigo a los grupos armados al margen de la ley. Violentos y narcotraficantes se quedaron con el dinero de las bonanzas. A los putumayenses les correspondió quedarse con sus miles de muertos, huérfanos, viudas y desplazados.

Hoy, después de treinta años de conflictos sociales, la coca se está erradicando del Putumayo. El gobierno nacional realiza esfuerzos con la aspersión aérea de glifosato y con la erradicación manual de cultivos en el corredor fronterizo. Más de 50 mil familias campesinas, a punto de perder la base del ingreso económico, reclaman alternativas de producción lícita para la supervivencia y el progreso.

El desempleo por encima del 30% y los altos índices de pobreza, desplazamiento y violencia común, han afectado al sector agropecuario y la economía regional. Para colmo, tantos años de cultivos ilícitos dejaron consigo una carencia de alimentos. Los campesinos, afanados por coparlo todo con coca, se olvidaron de los cultivos de pan coger. Hoy no tienen la comida para su propio abastecimiento.

El presente Plan de Desarrollo pretende ser una respuesta a corto y mediano plazo frente a esta crítica situación. Plantea alternativas lícitas de producción en la región, con el fin de garantizar una economía emergente, sólida y sostenible. 



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

1.1. SECTOR: DESARROLLO ECONOMICO

Hace diez años, ningún obrero trabajaba por menos de 25 mil pesos el jornal. Hoy, algunos que consiguen trabajo se conforman si les pagan con comida. La bonanza cocalera pasó; en cambio, quedó una economía deprimida y altos índices de desempleo y miseria.

Desarrollar la economía exige pensar en el camino de la legalidad. El pueblo putumayense debe erradicar del corazón y la mente los cultivos ilícitos y emprender, de una vez por todas, la tarea de crear una economía lícita, sostenible y en crecimiento.

El gobierno departamental iniciará un fuerte apoyo al sector agropecuario, principalmente en la asistencia técnica y los recursos para alcanzar productividad a través de buenas prácticas agrícolas y pecuarias.

El Putumayo debe aprovechar sus ventajas comparativas e iniciar el camino de la competitividad. En este campo, urge la creación, fortalecimiento y acompañamiento empresarial.

El desarrollo de la industria forestal, el aprovechamiento de las potencialidades regionales para la explotación del turismo, la minería y el petróleo, sugieren un panorama alentador.

Todos estos sectores de la economía serán dinamizados en los próximos años, tal como se detalla en las siguientes páginas.

1.1.1 PROGRAMA: PUTUMAYO AGROPECUARIO

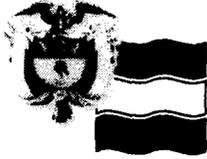
El mundo está sembrando biocombustibles. Millones de hectáreas que antes eran cultivadas con comestibles, hoy están dedicadas a la siembra de palma, caña y otras materias primas para la producción de biodiesel y carburantes. Hay señales de desabastecimiento mundial de alimentos.

En medio de la dificultad, está servida la oportunidad para el Putumayo. El departamento concentra del 60.5% de su población en el campo, pues existe una fuerte vocación agropecuaria. Producir alimentos de calidad, orgánicos, es la opción.

El presente programa inicia con un componente de lucha contra el hambre y la desnutrición a nivel regional. Además, se ocupa de garantizar los recursos físicos, financieros y técnicos para que las familias campesinas accedan a mejores niveles de ingreso. Simultáneamente, el Programa fomenta de manera técnica unas líneas de producción limpia agrícola y pecuaria. Por último, el Programa hace énfasis en una visión empresarial para el sector agropecuario. Porque sin valor agregado a los productos y sin adecuados canales de comercialización, es imposible desarrollar el sector.

| SUBPROGRAMA: PUTUMAYO SIN HAMBRE | |
|--|---|
| OBJETIVO: Garantizar la soberanía alimentaria a las familias campesinas. | |
| PROYECTOS | METAS |
| Asistencia alimentaria transitoria como apoyo a otros proyectos | 13 municipios atendidos |
| Proyecto para el establecimiento de fincas demostrativas integrales sostenibles. | 13 fincas implementadas |
| Proyecto para el fomento y desarrollo de fincas integrales sostenibles. | 200 fincas agro productivas sostenibles apoyadas |
| Asistencia técnica a fincas integrales sostenibles. | 1000 fincas con acompañamiento técnico. |

48



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Pág. 6

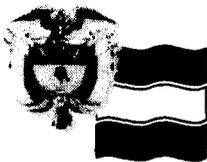
ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| SUBPROGRAMA: CAPITAL PARA EL CAMPO | |
|---|--|
| OBJETIVO: Apoyar a las familias campesinas para el acceso a bienes y recursos necesarios para el desarrollo rural y el mejoramiento de la calidad de vida. | |
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto para el apoyo a los procesos de titulación de tierra. | 1 convenio con INCODER apoyado. |
| Asistencia técnica para la planificación de proyectos productivos. | 500 proyectos productivos asistidos |
| Proyecto para la realización de convenios interinstitucionales para el desarrollo del campo. | 5.000 familias beneficiadas |
| Proyecto de implementación del Fondo de desarrollo campesino. | Fondo implementado |

| SUBPROGRAMA: TODOS A LA SIEMBRA | |
|--|-----------------------------------|
| OBJETIVO: Mejorar la productividad en la agricultura y orientar los esfuerzos hacia la producción limpia. | |
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto para la creación de Centros de Producción y distribución de material vegetal. | 13 centros funcionando |
| Proyecto para apoyar la investigación en alternativas de producción limpia. | 3 investigaciones apoyadas |
| Asistencia técnica para la producción limpia. | 1000 fincas asistidas |
| Asistencia técnica para el manejo y control de plagas, malezas y enfermedades. | 13 municipios asistidos |

| SUBPROGRAMA: PUTUMAYO PECUARIO | |
|--|---|
| OBJETIVO: Mejorar la productividad en el sector pecuario y orientar los esfuerzos hacia la producción limpia. | |
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto para el fomento a la ganadería ecológica. | 6 municipios con procesos de reconversión ganadera |
| Proyecto de desarrollo piscícola para el encadenamiento productivo. | 13 municipios apoyados |
| Proyecto de apoyo a la Producción y comercialización de peces nativos ornamentales. | 2 municipios con proyectos apoyados |
| Proyecto de apoyo a la investigación en alternativas de producción pecuaria. | 3 investigaciones apoyadas |
| Proyecto de apoyo a la creación de zoo criaderos. | 5 zoo criaderos apoyados |
| Asistencia técnica para la producción pecuaria. | 13 municipios asistidos |

08



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| | |
|---|-------------------------------------|
| Asistencia técnica para el mejoramiento genético. | 13 municipios asistidos |
| Asistencia técnica para el manejo y control de plagas, y enfermedades. | 13 municipios asistidos |
| Proyecto de mejoramiento de infraestructura para la exposición pecuaria. | 4 infraestructuras mejoradas |

1.1.2 PROGRAMA: PUTUMAYO TURÍSTICO

Putumayo, riqueza biodiversa, abundancia de agua pura, verde divino que se extiende temeroso por la fogosa amazonia hasta confundirse con el verde andino del precioso Valle de Sibundoy.

Putumayo, vivero histórico de doce pueblos indígenas de lenguas y culturas ancestrales. Tierra de sanación y de esperanza. Refugio de miles de familias negras y amarillas que en décadas recientes se trenzaron en un proceso de colonización extractiva.

Hoy, después de asaltos, bonanzas y miserias; cuando la sangre ha sido lavada por los manantiales, el Putumayo se alista para salir de sus tristezas y mostrar el rostro de lo que supo sobrevivir virginal a la hecatombe.

Putumayo es selva y páramo; aire puro y pura medicina; terapia para el alma y los pulmones. Parques naturales, yagé, malocas, cascadas, posadas, canotaje, senderos, ciencia, ecología, aventura; turismo pleno.

PUTUMAYO TURÍSTICO es el programa que promoverá el turismo en la región, hasta hacer del Putumayo uno de los destinos más atractivos del país y del mundo. El programa contempla el alistamiento de la sociedad en el conocimiento y valoración de las propias potencialidades turísticas, la adecuación de la oferta de servicios turísticos y la promoción del territorio como destino.

SUBPROGRAMA: ME ANDO PASEANDO

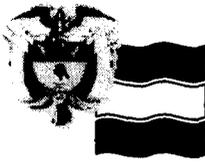
OBJETIVO: Estructurar la oferta de productos y servicios turísticos.

| PROYECTOS | METAS |
|--|---|
| Proyecto para la actualización del inventario turístico departamental. | 1 inventario actualizado |
| Proyecto para diseñar y promocionar paquetes turísticos a nivel nacional e internacional. | 5 paquetes turísticos diseñados y promocionados |
| Proyecto para el apoyo a las empresas generadoras de turismo. | 3 empresas apoyadas. |
| Proyecto para el posicionamiento del Putumayo como destino turístico. | 2% de los Colombianos reconocen al Putumayo como destino turístico |

SUBPROGRAMA: PASEANDO APRENDO

OBJETIVO: Despertar el interés de la comunidad estudiantil en el aprovechamiento del potencial turístico.

| PROYECTOS | METAS |
|---|---|
| Proyecto de apoyo a procesos de capacitación en turismo. | 8 procesos de capacitación apoyados. |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| | |
|--|---|
| Proyecto de apoyo a la estrategia "Colegios amigos del turismo". | 13 colegios apoyados |
| Proyecto pedagógico escolar con énfasis en el área de turismo. | 1 proyecto implementado en instituciones de 13 municipios |

SUBPROGRAMA: ARMANDO POSADAS

OBJETIVO: *Ampliar la capacidad instalada de la infraestructura turística.*

| PROYECTOS | METAS |
|---|-------------------------|
| Proyecto de apoyo a la construcción de posadas turísticas. | 50 posadas apoyadas. |
| Proyecto de apoyo a la construcción de senderos ecológicos. | 10 senderos apoyados. |
| Proyecto de apoyo a iniciativas de construcción de infraestructura turística. | 4 iniciativas apoyadas. |

1.1.3 PROGRAMA: PUTUMAYO, MINAS Y PETRÓLEO

Durante años, las reservas minerales y petroleras en el departamento han sido un verdadero misterio. Los resultados de exploraciones y estudios han sido para uso exclusivo de algunas multinacionales y, en ocasiones, para el gobierno central.

Pese al misterio, se sabe que el Putumayo tiene aproximadamente 200 millones de barriles de petróleo en su subsuelo, y 305 millones de toneladas métricas de cobre y molibdeno en los cerros de la cuenca media del río Mocoa.

Se conoce, además, que el Putumayo tiene oro aluvial, calizas y material de río, recursos estos que son explotados artesanalmente, sin planeación alguna y con altos riesgos ambientales.

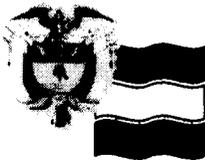
Todos estos recursos del subsuelo, deben ser explotados racionalmente y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. El departamento debe asumir funciones de planificación, vigilancia y control de la explotación y de las regalías que generen. Estas actividades, le han permitido a otras entidades territoriales recuperar multimillonarias sumas de dinero provenientes de regalías.

El programa PUTUMAYO MINERO establece las bases para el desarrollo planificado de la minería en el departamento. Además, pretende dejar a la entidad territorial una capacidad logística para el seguimiento a las explotaciones de recursos naturales no renovables. Dios ha provisto esta tierra de tesoros; el deber es cuidarlos y explotarlos racionalmente, de tal forma que alcancen para todos los putumayenses.

SUBPROGRAMA: DESARROLLO MINERO Y PETROLERO

OBJETIVO: *Aprovechar los recursos mineros y las reservas petroleras de manera planificada, de tal forma que se conviertan en un factor de desarrollo.*

| PROYECTOS | METAS |
|---|---------------------------|
| Proyecto para realizar el diagnóstico minero departamental. | Un diagnóstico realizado. |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| | |
|---|--|
| Proyecto para el fortalecimiento de las pequeñas empresas dedicadas a la minería. | 3 empresas fortalecidas. |
| Proyecto de actualización del plan minero- ambiental del departamento. | Plan minero ambiental actualizado. |
| Proyecto para la creación de distritos mineros. | 3 distritos mineros creados. |
| Proyecto de seguimiento a recursos mineros y petroleros. | Seguimiento al 100% de recursos explotados |

1.1.4 PROGRAMA: PUTUMAYO FORESTAL

Las potencias económicas del mundo se dieron cuenta que lograron altos niveles de desarrollo a costa de afectar negativamente el medio ambiente. Al ritmo del actual crecimiento industrial del planeta, antes de cincuenta años las guerras ya no serán por el petróleo ni por las ideologías, sino por el agua y el oxígeno.

Suena demasiado simple, pero una de las tareas urgentes del Putumayo es sembrar árboles hoy. Es un acto de responsabilidad con el mañana. Los árboles capturan dióxido de carbono derivado de la industrialización, preservan la biodiversidad, proporcionan agua, enriquecen la capa vegetal y, como si fuera poco, producen dinero.

A precio de hoy, una hectárea de árboles en pie puede producir más de 200 millones de pesos. PUTUMAYO FORESTAL es un programa dedicado a la planeación, fomento y desarrollo de la reforestación como actividad industrial rentable y sostenible.

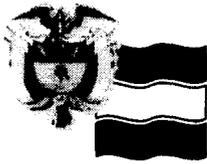
Están dadas las condiciones para aprovechar las ventajas comparativas derivadas de los recursos naturales del territorio, con el fin de producir más agua, más oxígeno y ¡más dinero!

SUBPROGRAMA: ¡TENEMOS MADERA!

OBJETIVO: *Fomentar la reforestación con fines empresariales, de tal forma que las especies maderables se conviertan en un factor de mitigación de impacto ambiental y, a la vez, en el soporte de una nueva economía.*

| PROYECTOS | METAS |
|---|--|
| <i>Investigación de alternativas industriales de especies forestales.</i> | <i>5 especies investigadas.</i> |
| <i>Asistencia técnica a las empresas dedicadas a la transformación de la madera.</i> | <i>10 empresas asistidas.</i> |
| Asistencia técnica para la venta de certificados de mitigación de CO2 y servicios ambientales. | 10 municipios asistidos. |
| <i>Proyecto para el apoyo a la elaboración de planes de negocios de recursos forestales.</i> | <i>4 planes de negocios apoyados.</i> |
| <i>Proyecto de reforestación con plantaciones comerciales.</i> | <i>10.000 hectáreas reforestadas con plantaciones comerciales</i> |
| <i>Proyecto para el desarrollo de la cadena forestal.</i> | <i>5 municipios con cadena forestal en proceso.</i> |

3/0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

1.1.5 PROGRAMA: PUTUMAYO COMPETITIVO

Mano de obra barata y calificada, uso de tecnología apropiada, acceso a recursos de capital baratos y planes de mercadeo agresivos, son algunos de los factores que inciden en la competitividad de una empresa, una región o un país.

El Putumayo carece de factores tradicionales de competitividad. Sus ventajas comparativas – recursos naturales, ubicación geoestratégica, etnoculturas-, están aún sin aprovechar.

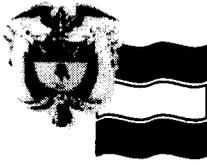
La tendencia moderna es potencializar las ventajas comparativas y avanzar en la consolidación de un entorno empresarial favorable, implementando al máximo los factores tradicionales de competitividad.

Un Putumayo con una economía fuerte, requiere un sector privado fuerte y competitivo. Las empresas deben estar, principalmente, en manos de los particulares y, en lo posible, bajo modelos de economía solidaria. Una economía cada vez más globalizada, obliga a las empresas a ajustar sus costos de producción y defender sus mercados. Los modelos asociativos podrían ser la base del éxito para los futuros productores putumayenses.

La tarea no es fácil. ¿Cómo reemplazar la economía de la coca y forjar una nueva cultura empresarial? PUTUMAYO COMPETITIVO responde a los requerimientos en formación, capacitación, apoyo y acompañamiento a la sociedad putumayense en su conjunto, a todos los que se quieran adentrar en el maravilloso mundo de los negocios lícitos, de la economía formal, de la competencia local, nacional y mundial.

| | |
|--|---|
| SUBPROGRAMA: ESPÍRITU EMPRESARIAL | |
| OBJETIVO: <i>Crear las condiciones institucionales y legales para el desarrollo de una nueva cultura empresarial.</i> | |
| PROYECTOS | METAS |
| <i>Proyecto de institucionalización de eventos que promuevan el espíritu empresarial.</i> | 2 eventos institucionalizados. |
| Proyecto de programa de incentivos para el fomento empresarial. | 1 programa diseñado y ejecutado. |
| <i>Asistencia técnica para la formulación de planes de negocios.</i> | 50 planes de negocios asistidos. |
| <i>Proyecto para la investigación en desarrollo empresarial.</i> | 13 municipios beneficiados. |
| <i>Proyecto para el estudio y explotación de nuevos mercados.</i> | 7 empresas beneficiadas. |
| <i>Asistencia técnica en comercialización.</i> | 20 empresas beneficiadas. |
| <i>Asistencia técnica para la creación de empresas.</i> | 13 municipios asistidos |

| | |
|---|-----------------------------|
| SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL | |
| OBJETIVO: <i>Apoyar las iniciativas empresariales dirigidas al fortalecimiento financiero, logístico y organizacional.</i> | |
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto para la creación del Fondo de Desarrollo Empresarial. | Fondo creado y funcionando. |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| | |
|---|---|
| Diseño de una agencia de desarrollo regional. | Agencia creada y funcionando. |
| Proyecto para la promoción de mercados verdes. | 5 productos posicionados. |
| Proyecto de apoyo a empresas para la participación en eventos. | 10 empresas apoyadas. |
| Proyecto de apoyo a eventos empresariales departamentales. | 8 eventos apoyados. |
| Proyecto de apoyo a la creación y desarrollo de empresas de economía solidaria. | 10 empresas apoyadas. |
| Proyecto de apoyo a la adecuación de infraestructura agroindustrial. | Crecimiento en 20% de la capacidad instalada. |

SUBPROGRAMA: ESTRATEGIAS PARA LA COMPETITIVIDAD

OBJETIVO: *Acceder al conocimiento y crear las condiciones para el desarrollo de ventajas competitivas en los bienes y servicios producidos en el Putumayo.*

| PROYECTOS | METAS |
|--|---|
| Investigación y desarrollo de estrategias para la competitividad | 4 proyectos subregionales de investigación operando. |
| Proyecto de creación de centros de servicios tecnológicos para la agregación de valor. | 2 centros operando. |
| Asistencia técnica y capacitación para el mejoramiento de la calidad y la competitividad. | 20 empresas asistidas y capacitadas técnicamente. |

1.2 SECTOR AMBIENTAL

Millones de máquinas funcionan día y noche en el mundo. Mientras producen sin descanso toda clase de bienes de consumo, las máquinas expulsan por las chimeneas bocanadas de humo que contienen gases peligrosos, principalmente dióxido de carbono. Los gases suben varios kilómetros con la ilusión de salir de la atmósfera y recorrer el universo; pero justo antes de salir de la atmósfera, estos gases se encuentran con otros gases que han llegado antes que ellos y han formado una gruesa capa, que les impide el paseo cósmico. Así, día y noche llegan más gases y hacen la capa cada vez más gruesa.

Esa gruesa capa de gases, por ahora invisible a los ojos de los operarios de las máquinas, se mantiene suspendida en la atmósfera como si fuera el techo de un invernadero. El calor que sube de la tierra choca contra la capa y con dificultad la atraviesa. A medida que la capa es más gruesa, retiene más el calor en la atmósfera y, en consecuencia, el calor se extiende sobre la faz de la tierra. A esto, los que saben le llaman "calentamiento global".

Si las máquinas del mundo continúan la producción de gases al ritmo actual, al final del presente siglo la tierra será 5,8 grados centígrados más caliente. Esto, lejos de ser una oportunidad para la industria de bronceadores, es una advertencia para los países industrializados: o disminuyen las emisiones de gases o la tierra se rebela y no produce más agua y alimentos.

El panorama es gaseoso y denso a la vez. Países ricos y pobres tienen que opinar. Es el mundo de todos. ¿Qué dice Putumayo?



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

1.2.1. PROGRAMA: PUTUMAYO AMBIENTAL

El medio ambiente no es solo un tema de normas, estudios, convenciones y protocolos. Si se le llama "medio", debe ser porque le falta otra mitad, la que debe aportar el ser humano. Más con acciones, menos con palabras.

La gente relaciona con el tema fácilmente algunas palabras: capa de ozono, basura, oxígeno, efecto invernadero, ecología, cambio climático, biodegradable, etc. El tema está bastante estudiado y poco desarrollado. Cada día el ser humano pone más en riesgo su supervivencia.

Putumayo no es la excepción. La vida cotidiana del putumayense le arroja al ambiente efectos nocivos. Empezar a restaurar los recursos naturales que fueron violentados por la colonización, y conservar los que lograron sobrevivir al avance desaforado del hombre, es lo urgente.

PUTUMAYO AMBIENTAL es un programa pensado para garantizar la supervivencia y mejorar la calidad de vida de todos los putumayenses.

El territorio cuenta con más de quince millones de hectáreas de selva virgen amazónica, sus ríos y la biodiversidad que les rodea se estiman entre las mayores reservas del planeta. El departamento nace en los páramos andinos, se planifica entre una maraña de pueblos, caminos y veredas, y se desarrolla en la inmensidad de la amazonia. Fuerte y frágil a la vez; violado pero digno, así es el Putumayo.

El gobierno departamental iniciará la restauración de lo afectado. Campañas a todo nivel con tal de crear conciencia de la responsabilidad de todos los habitantes. Sembrar 50 mil árboles en calles, avenidas y vías rurales; conservar las selvas y fomentar los bosques, todo esto deja una enseñanza, un paisaje y un esfuerzo contra el calentamiento global.

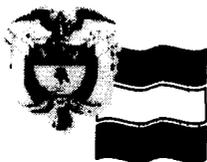
Es más fácil de lo que se cree; mientras las potencias del mundo discuten el futuro de las emisiones y de los huecos espaciales, Putumayo hace pequeños huecos y planta vida. La explotación racional, planificada, de los tesoros naturales, es la opción de vida en este territorio. Un Putumayo verde y cristalino es la alternativa económica de los putumayenses y la garantía de vida de las próximas generaciones.

SUBPROGRAMA: CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO: *Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la conservación de los recursos naturales en el territorio.*

| PROYECTOS | METAS |
|---|---|
| Restauración de bosques en áreas estratégicas. | Establecer 2.500 hectáreas de plantaciones forestales |
| Conservación de selva en áreas estratégicas. | Conservar 1.2 millones de hectáreas de selva. |
| Proyecto para cofinanciar la vinculación de familias a programas de protección de selvas y bosques. | 5000 familias vinculadas. |
| Proyecto de reforestación vial. | 50.000 árboles sembrados alrededor de vías urbanas y rurales. |
| Proyecto para fomentar la cultura ambiental a través de los medios masivos de comunicación. | 1 programa de radio y 1 boletín impreso, institucionalizados, 4 videos pedagógicos realizados y difundidos. |

28



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

La carretera espectacular rodeada de árboles robustos; el puente, que divide con su sombra el largo caudal del Putumayo; las casas de techos uniformes que indican que hay gente saliendo de la miseria; los tubos, que llevan el líquido vital y cristalino. Esto es infraestructura.

Uno de los indicadores del progreso de una región es la infraestructura; aquello que se ve y se toca, que se construye con madera, redes o cemento.

Es un tema de ingenieros, de fríos cálculos y cálidos diseños. El presente documento, es el plano que requiere el departamento para la construcción de una infraestructura que facilite su desarrollo. Obras amigables con el medio ambiente, que fundan los cimientos de una sociedad más competitiva y con más calidad de vida.

2.1 SECTOR: VIAS DE COMUNICACIÓN

2.1.1 PROGRAMA: VIAS PARA LA COMPETITIVIDAD

Las vías de comunicación siempre han sido sinónimo de progreso. Ríos navegables, carreteras y aeropuertos, permiten que las regiones avancen en su desarrollo.

El Putumayo ha tenido una infraestructura incipiente. Los ríos, testigos silenciosos de injusticias, han sido por años portadores de colonos. Las carreteras se dan el lujo de presumir que sobre sus deteriorados lomos se han desarmado los más finos vehículos japoneses. 1.271 kilómetros que han permitido la circulación de madera, petróleo y coca, símbolos perennes de la economía extractiva del departamento.

A tres pequeños aeropuertos de la región llegan a diario aviones de dos empresas nacionales. Los vuelos comerciales al Putumayo clasifican entre los más costosos del país.

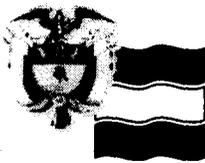
El departamento no cuenta con maquinaria ni logística para el mejoramiento y mantenimiento de las vías que le corresponde atender; sin embargo, en los próximos cuatro años hará un esfuerzo y comprometerá recursos de regalías y de endeudamiento para superar el atraso vial regional.

El presidente Álvaro Uribe, con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, hace una inversión sin precedentes en la pavimentación de la vía Mocoa – Puerto Asís. En estos momentos se gestiona la pavimentación de la vía Puente Internacional – Santana, y la construcción de la variante Mocoa – San Francisco. Dios permita que estas obras de importancia se construyan en este gobierno.

Para alcanzar la competitividad, el Putumayo debe fortalecer sus vías de comunicaciones, como se detalla a continuación.

| SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL | |
|---|---|
| OBJETIVO: Ampliar y mejorar la red vial terrestre del departamento del Putumayo. | |
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto PLAN VIAL REGIONAL | 20 kms. de vías con mejoramiento |
| Proyecto para el mejoramiento de redes viales urbanas. | 5 kms. de vías urbanas pavimentadas, 1 puente construido, 2 proyectos de pre inversión formulados. |

JB



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL | |
|--|--|
| OBJETIVO: <i>Desarrollar acciones de mantenimiento a la red vial secundaria y terciaria del departamento.</i> | |
| PROYECTOS | METAS |
| <i>Proyecto de mantenimiento de la red vial secundaria.</i> | <i>135 kms. de vías con acciones de mantenimiento.</i> |
| <i>Proyecto para el mantenimiento de la red vial terciaria.</i> | <i>130 kms. de vías con acciones de mantenimiento.</i> |

| SUBPROGRAMA: PROYECTOS ESPECIALES | |
|---|---|
| OBJETIVO: <i>Cofinanciar proyectos prioritarios de infraestructura que, por su importancia, son definitivos para la competitividad del departamento.</i> | |
| PROYECTOS | METAS |
| <i>Proyecto de apoyo a la construcción de terminales aéreas en zonas de frontera.</i> | <i>1 construcción cofinanciada.</i> |
| Estudio de navegabilidad y transporte del río Putumayo. | 1 estudio elaborado. |
| Estudios y diseños del paso de frontera en el municipio de San Miguel. | 1 estudio elaborado. |
| Proyecto de apoyo a mega proyectos de iniciativa nacional. | 100% de iniciativas pertinentes apoyadas. |

2.2 SECTOR: SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Casi dos millones de niños mueren cada año en el mundo, a causa de la escasez de agua y de redes de alcantarillado. La cifra es dramática, pero se entiende cuando se descubre que, en este planeta, 1.000 millones de personas no tienen acceso regular al agua potable y 2.500 millones de personas carecen de instalaciones sanitarias adecuadas.

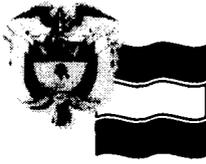
Los gobiernos se niegan a instalar largas tuberías en África y la India para llevar el agua a millones de pobres; sin embargo, en 2015 enviarán una nave espacial a Júpiter en busca del líquido preciado. En un barrio marginal de Nairobi, la gente hace largas colas para tomar agua de un grifo; al otro lado de la avenida, un grifo permanece 24 horas abierto regando el césped de un campo de golf.

La situación del agua potable y el saneamiento básico en el mundo, es delicada. Menos mal en el Putumayo la cosa no es tan grave. Únicamente que, a causa de la corrupción y de la falta de planeación, los dineros del sector se han invertido, en su gran mayoría, en obras inconclusas, ineficientes e inútiles. Así que aquí, donde abundan los ríos, escasea el agua potable.

2.2.1 PROGRAMA: PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO

Cerca del 70% de la población urbana carece de agua potable en el Putumayo. A la población rural las cifras le van peor: casi el 90% de la gente toma agua que no cumple con los estándares de potabilidad. Los sistemas de alcantarillado, por su parte, presentan serias deficiencias en cuanto a calidad y cobertura de las redes.

En lo concerniente a la disposición final de residuos sólidos se tiene que de los 13 municipios del departamento, sólo 3 cuentan con relleno sanitario, 4 tienen planta de manejo integral de residuos sólidos, y los restantes tienen botadero a cielo abierto.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

El panorama exige soluciones. Los subprogramas que aquí se incluyen, tratan de reducir las serias deficiencias del sector.

| SUBPROGRAMA: AGUA PARA TODOS | |
|--|---|
| OBJETIVO: Ampliar el abastecimiento de agua y mejorar la calidad del agua abastecida. | |
| PROYECTOS | METAS |
| Construcción, ampliación y mejoramiento de redes de acueducto. | Ampliar la cobertura de redes en 20% |
| Construcción y optimización de plantas potabilizadoras de agua. | Construcción de 4 plantas y mejoramiento de 9 plantas. |
| Proyecto para apoyar la recuperación de las fuentes abastecedoras de acueductos. | Recuperación de 13 fuentes abastecedoras de acueductos. |
| Proyecto de elaboración de estudios y diseños de acueductos regionales | Un estudio elaborado. |

| SUBPROGRAMA: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS | |
|---|--|
| OBJETIVO: Construir nuevos sistemas de tratamiento de residuos líquidos, y mejorar los existentes. | |
| PROYECTOS | METAS |
| Construcción, ampliación y mejoramiento de redes de alcantarillado. | Ampliar la cobertura de redes en 20% |
| Construcción y optimización de plantas de tratamiento | 4 plantas construidas y 9 optimizadas. |

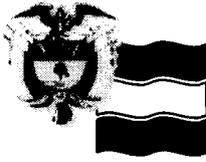
| SUBPROGRAMA: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | |
|---|-------------------------|
| OBJETIVO: Mejorar el sistema de manejo integral y tratamiento de residuos sólidos. | |
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto para apoyar el manejo integral de residuos sólidos. | 10 municipios apoyados. |

| SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS | |
|--|--------------------------|
| OBJETIVO: Impulsar y fortalecer las empresas públicas de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios. | |
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto para el fortalecimiento de las empresas públicas de servicios. | 5 empresas fortalecidas. |

2.3. SECTOR: INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA

2.3.1. PROGRAMA: ENERGÍA PARA EL PUTUMAYO

El 61.6% de la población putumayense cuenta con servicio de energía eléctrica. Una buena cifra, si se tiene en cuenta que la interconexión data tan solo de 1997. Municipios como Puerto Leguizamó, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Puerto Caicedo y Orito, tienen veredas nucleadas que reclaman el servicio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

A nivel de energía eléctrica, el departamento debe hacer un esfuerzo por conectar las zonas posibles, modernizar las redes y el sistema en donde sea necesario, y apoyar los proyectos de energías alternativas para zonas de difícil acceso.

El gobierno departamental, además, debe definir acerca del interés por los posibles macro proyectos del sector energético, toda vez que existen inversionistas interesados en soluciones a futuro con hidroeléctricas.

Un capítulo aparte, del mismo nivel de importancia, es el gas domiciliario. Desde ya, un grupo exclusivo de la gobernación se pone al frente de los estudios, diseños y actividades necesarias para conquistar para el grueso de los habitantes del departamento los beneficios del gas combustible.

SUBPROGRAMA: AMPLIACION Y REMODELACION DE REDES ELECTRICAS

OBJETIVO: *Ejecutar proyectos para la ampliación y remodelación de las redes eléctricas del Departamento.*

| PROYECTOS | METAS |
|--|---|
| <i>Proyecto para apoyar la ampliación de redes eléctricas.</i> | <i>5.000 nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica.</i> |
| <i>Proyecto para apoyar la remodelación de redes eléctricas.</i> | <i>33 kms. de redes eléctricas remodeladas.</i> |

SUBPROGRAMA: ENERGÍA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS

OBJETIVO: *Apoyar los proyectos para proveer de energía eléctrica a las zonas no interconectadas.*

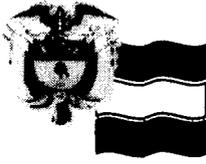
| PROYECTOS | METAS |
|--|--|
| Mantenimiento de grupos electrógenos en zonas no interconectadas. | Mantenimiento a 10 grupos electrógenos. |
| <i>Ampliación de redes eléctricas en zonas no interconectadas.</i> | <i>150 nuevos usuarios con energía.</i> |
| Remodelación de redes eléctricas en zonas no interconectadas. | 10 kms. de redes eléctricas remodeladas. |

SUBPROGRAMA: GENERACIÓN ALTERNATIVA DE ENERGÍA

OBJETIVO: Brindar a las zonas no interconectadas, soluciones económicas y permanentes de energía eléctrica.

| PROYECTOS | METAS |
|---|------------------------------------|
| Recuperación de pequeñas centrales hidroeléctricas. | 700 usuarios beneficiados. |
| Proyecto para apoyar la generación de energía eléctrica por sistemas no convencionales. | 1000 nuevos usuarios beneficiados. |

db



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| SUBPROGRAMA: PROYECTOS ENERGÉTICOS ESPECIALES | |
|--|--------------------------------|
| OBJETIVO: <i>Adelantar los estudios, diseños y actividades requeridas para la construcción de proyectos de alto impacto social y económico.</i> | |
| PROYECTOS | METAS |
| Estudios y diseños para la construcción de una central hidroeléctrica. | Estudios y diseños elaborados. |
| Proyecto de estudios y gestión para la implementación del servicio de gas domiciliario. | Estudios y gestión realizados. |

2.4. SECTOR: VIVIENDA

2.4.1. PROGRAMA: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Una casa significa refugio, intimidad, calor, hogar, patrimonio. Para muchas familias, la casa es la meta después del esfuerzo, el premio a toda una vida.

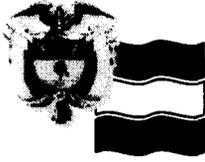
El Putumayo necesita construir casas. Actualmente tiene alrededor de 80 mil y, según su población, requiere por lo menos 18 mil más. Una cifra que podría ser mayor, debido a que cerca del 49% de la población putumayense habita en vivienda arrendada.

El problema se hace más notorio cuando se observa a la población en situación de desplazamiento. Hacinamiento y condiciones infrahumanas afectan a la mayoría de las más de 43 mil personas.

Urge, entonces, iniciar la construcción de vivienda de interés social VIS. Con la ventaja que la construcción de vivienda reactiva la economía y es una fuente de generación de empleo.

| SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL | |
|---|---|
| OBJETIVO: <i>Apoyar programas y proyectos y gestionar recursos para la construcción de viviendas de interés social –VIS- para la población vulnerable.</i> | |
| PROYECTOS | METAS |
| <i>Proyecto de apoyo a programas de construcción de VIS.</i> | <i>1000 viviendas construidas.</i> |

| SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL | |
|--|--|
| OBJETIVO: <i>Apoyar programas y proyectos y gestionar recursos para el mejoramiento de viviendas de interés social –VIS- para población vulnerable.</i> | |
| PROYECTOS | METAS |
| <i>Proyecto de apoyo a programas de mejoramiento de VIS.</i> | <i>1.000 viviendas mejoradas.</i> |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO

OBJETIVO: *Apoyar programas y proyectos y gestionar recursos para la construcción de viviendas de interés social –VIS- para la población en situación de desplazamiento.*

| PROYECTOS | METAS |
|---|--|
| <i>Proyecto de apoyo a programas de construcción de VIS para población en situación de desplazamiento.</i> | <i>500 Viviendas Construidas.</i> |

3. DIMENSION: SALUD

El Plan Nacional de Salud Pública define las prioridades y los parámetros de actuación en respuesta a las necesidades de salud, a los recursos disponibles y a compromisos establecidos por la Nación en los acuerdos internacionales, es por ello que las prioridades departamentales tienen como referente las prioridades nacionales y son consecuentes con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Las prioridades en salud son respuesta a las necesidades del Departamento en materia de salud, las cuales han sido debatidas y consensuadas con los distintos actores del sector, de otros sectores y representantes de los ciudadanos y usuarios de los servicios de salud, a través de mesas de discusión y aportes individuales y de diferentes colectividades.

Las prioridades territoriales en salud son:

1. La salud infantil.
2. La Salud sexual y reproductiva.
3. La salud oral.
4. La salud mental.
5. La prevención de enfermedades transmisibles y la zoonosis.
6. La prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.
7. La nutrición.
8. La seguridad sanitaria y del ambiente.
9. La seguridad en el trabajo.
10. La gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Territorial de Salud.

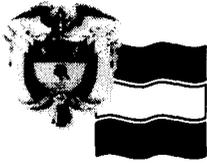
Las anteriores prioridades en salud son de estricto cumplimiento en la Nación, en los planes de salud territoriales y en los planes operativos de las entidades promotoras de salud – EPS, en coherencia con los perfiles de salud territorial.

3.1 SECTOR: SALUD

3.1.1 PROGRAMA: ASEGURAMIENTO

Aseguramiento comprende un conjunto de acciones e intervenciones integrales de carácter individual y familiar definidas en la normatividad vigente, a cargo del Estado y las Empresas Promotoras de Salud del régimen contributivo, subsidiado, los regímenes especiales y de la red de instituciones públicas y privadas de servicios en salud.

OBJETIVO: *Lograr la universalidad en el régimen subsidiado en salud del Departamento del Putumayo.*



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| SUBPROGRAMA: PROMOCION DE LA AFILIACION AL SGSSS. | |
|---|---|
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto para la continuidad de la población afiliada al SGSSS. | Mantener la continuidad del 100% de la población afiliada al SGSSS. |
| Proyecto para cofinanciar la ampliación de cobertura del SGSSS. | 100% de la población pobre afiliada al SGSSS. |

| SUBPROGRAMA: GESTION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO | |
|---|---|
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto para la Inspección Vigilancia y Control al SGSSS. | Inspección, Vigilancia y Control -IVC- al 100% de los recursos del SGSSS. |

| SUBPROGRAMA: INTERVENTORIA DE LOS CONTRATOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO | |
|---|--|
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto para la IVC a las interventorías al régimen subsidiado. | IVC a las interventorías en 13 municipios. |

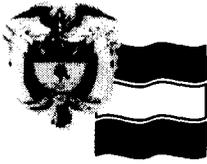
| SUBPROGRAMA: GESTION FINANCIERA DEL GIRO DE LOS RECURSOS | |
|---|--|
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto para la IVC al flujo de recursos del SGSSS. | IVC al 100 % de los actores del SGSSS. |

3.1.2 PROGRAMA: PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

Prestación y desarrollo de servicios comprende un conjunto de acciones e intervenciones relacionadas con la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención de Salud, el desarrollo e integración de los servicios, el control de su dotación, infraestructura, tecnología, talento humano, insumos y la gestión de la oferta y demanda de los servicios de salud.

OBJETIVO: Garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de salud de la población del Departamento.

| SUBPROGRAMA: SALUD PARA TODOS | |
|--|---|
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto para la reestructuración y modernización del sistema departamental de salud. | DASALUD convertido en Secretaria Departamental de Salud y red hospitalaria modernizada. |
| Proyecto para la cofinanciación de la construcción de dos hospitales de segundo nivel -Mocoa y Puerto Asís-. | 2 hospitales construidos. |
| Terminación de la construcción del hospital Pío XII de Colon. | Construcción concluida. |
| Dotación de hospitales de segundo nivel. | Dotación del 100% de los hospitales de acuerdo a los requisitos de habilitación. |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| | |
|--|---|
| Proyecto para el estudio de la estructura de la red pública departamental. | Red pública departamental con estudio de situación estructural. |
| Proyecto para cofinanciar el Plan bienal de inversiones en salud. | 100% de las E.S.E.s cumplen los requisitos de habilitación. |
| Proyecto para promocionar la medicina tradicional. | 2 planes piloto implementados. |
| Proyecto para la prestación de servicios en lo no POS. | 100% de población atendida |
| Proyecto para la prestación de servicios en lo no POS de II y III nivel. | 100% de población atendida |

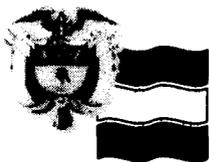
| | |
|---|---|
| SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN OBJETIVO: Implementar el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud y mejorar el nivel académico del recurso humano en salud Departamental. | |
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto para la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud. | Sistema implementando y funcionando. |
| Proyecto para la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud en la red hospitalaria. | 100% de la red hospitalaria con el Sistema implementado. |
| Proyecto para certificar la habilitación de las IPS. | 100% de las IPS inscritas certificadas. |
| Apoyo a los profesionales de la salud en especializaciones clínicas. | 30% de los profesionales de la salud del departamento especializados. |

| | |
|--|---|
| SUBPROGRAMA: EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS IPS PÚBLICAS | |
| OBJETIVO : Obtener servicios de salud eficientes y lograr la sostenibilidad financiera de las Empresas Sociales del Estado | |
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto para implementar el modelo de gestión de servicios farmacéuticos. | 100% de IPS públicas con el modelo de gestión implementado. |
| Proyecto para implementar el sistema de unidos en los hospitales de segundo nivel. | 3 sistemas de unidos implementados y funcionando. |
| Proyecto para dotación del banco de sangre y centros de transfusión. | 1 banco de sangre y 3 centros de transfusión dotados. |
| Saneamiento financiero de la secretaria de salud y de la red pública hospitalaria. | Secretaria de salud y red pública sin déficit fiscal. |

3.3.1. PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

La salud pública es un conjunto de acciones individuales y colectivas, enfocadas a mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la población residente en el territorio.

OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de la población del departamento a través de intervenciones integrales, individuales y colectivas en salud.

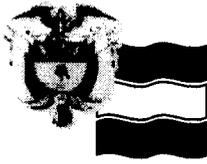


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| SUBPROGRAMA: PROMOCION DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA | |
|--|--|
| OBJETIVO: Fomentar las capacidades y generar en los individuos y comunidades las oportunidades para que sean capaces de identificar y satisfacer sus necesidades de salud y cambiar estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad, mejoren su calidad de vida y el desarrollo de la autonomía individual y colectiva | |
| PROYECTOS | METAS |
| Implementación de la estrategia IEC para el fomento de los deberes y derechos en salud infantil. | 80% de EPS e IPS públicas con la implementación de la estrategia IEC. |
| Construcción de redes sociales de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la SSR. | 13 redes sociales operando. |
| Respuesta integral a necesidades de SSR. | 7 municipios beneficiados. |
| Implementación de una estrategia de formación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. | 13 municipios con la estrategia implementada. |
| Promoción del acceso a los programas de SSR dirigidos a mayores de 12 años. | 40% de jóvenes mayores de 12 años con acceso. |
| | 60% de jóvenes mayores de 12 años en situación de desplazamiento con acceso. |
| Implementación de la estrategia IEC para la promoción de servicios de tamizaje de seno y tratamiento para el cáncer de cuello uterino. | 100% de EPS e IPS públicas que implementan la estrategia IEC. |
| Implementación de la estrategia IEC para la promoción de la prueba voluntaria de VIH en la población general. | 13 municipios que implementan la estrategia IEC. |
| Acciones de promoción de hábitos higiénicos de salud oral en el hogar, ámbito laboral, escolar e instituciones. | 13 municipios con acciones de promoción. |
| | 13 municipios con acciones de promoción dirigidas a la población en situación de desplazamiento. |
| Acciones de demanda inducida a los servicios de salud oral. | 13 municipios que inducen a los servicios de salud oral. |
| Elaboración del diagnóstico departamental de salud bucal. | Diagnóstico elaborado. |
| Adaptación del plan departamental de salud bucal. | Plan adaptado. |
| Implementación de la estrategia COMBI en los municipios endémicos. | 9 municipios endémicos con la estrategia COMBI implementada. |
| Formulación e implementación de 9 planes de acción locales de prevención y control de ETV. | 9 municipios endémicos con planes formulados e implementados. |
| Acciones de demanda inducida para identificar la población y reorientarla hacia el POS para la atención funcional con deficiencias, discapacidad y/o minusvalía. | 13 municipios con acciones de demanda inducida |
| Implementación de la estrategia IEC y formulación de políticas sobre el derecho de atención para evaluar la función renal. | 100% de EPS e IPS públicas que desarrollan acciones de IEC. |
| Acciones de promoción y fomento de la actividad física. | 100% de IPS públicas que desarrollan acciones. |

UB

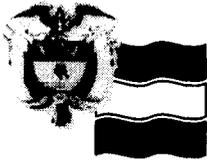


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| | |
|---|--|
| Implementación de estrategias para desestimular el consumo de tabaco en menores de 18 años. | 13 municipios que implementan las estrategias. |
| Formulación de estrategias para el fomento de espacios libres de humo. | 13 municipios que implementan las estrategias. |
| Implementación de la estrategia de VISION 20/20 en el Departamento | 13 municipios que implementan la estrategia. |
| Implementación de la estrategia IEC, con enfoque etnocultural, para fomentar la seguridad alimentaria y recuperación nutricional. | 13 municipios que implementan la estrategia. |
| Elaboración del diagnóstico de seguridad alimentaria y nutricional. | Diagnóstico elaborado. |
| Adaptación del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional. | Plan adaptado en un 100% |
| Formulación del Plan Departamental de Salud Ambiental con enfoque diferencial y etnocultural. | Plan Departamental de Salud Ambiental formulado. |
| Construcción de un centro de zoonosis departamental | Centro de zoonosis construido. |
| Elaboración del diagnóstico departamental de Salud Mental. | Diagnóstico elaborado. |
| Adaptación de la política Departamental de Salud Mental. | Política adaptada en un 100% |
| Promoción de la donación voluntaria y habitual de sangre. | 14% de la población sensibilizada. |
| Implementación del Plan de Asistencia Técnica en donación voluntaria de sangre. | Banco de Sangre con plan implementado. |

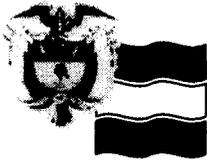
| SUBPROGRAMA: REDUCCION DE LA MORTALIDAD INFANTIL | |
|---|--|
| OBJETIVO: reducir los índices de mortalidad infantil. | |
| PROYECTOS | METAS |
| Dotación e implementación de Unidades de Rehidratación Oral Comunitarias –UROC- | Reducción al 1.2% la mortalidad infantil |
| Dotación e implementación Unidades Comunitarias de Atención de las Infecciones Respiratorias Agudas -UAIRAC-. | |
| Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia –AIEPI- | |
| Información, educación y movilización social para promover la captación temprana de la gestante. | |
| Difusión e implementación de normas de detección precoz de alteraciones del embarazo, atención del parto y del recién nacido. | |
| Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna. | |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS | |
|---|--|
| OBJETIVO: Minimizar la pérdida de bienestar evitando, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño, mediante intervenciones intersectoriales que tienen incidencia en la salud de las personas. | |
| PROYECTOS | METAS |
| Ampliación y mantenimiento de las coberturas útiles de vacunación para todos los biológicos en menores. | 95% de cobertura en menores e iguales de 1 año. |
| | 100% de cobertura en menores e iguales de 7 años en situación de desplazamiento. |
| Fortalecimiento de la red de frío del PAI. | 13 municipios con red de frío fortalecida |
| Implementación de la estrategia para la prevención y control de la sífilis gestacional y congénita, la detección y control del hipotiroidismo neonatal. | 100% de EPS e IPS públicas con la estrategia implementada. |
| Implementación del modelo de servicios amigables para atención en SSR para adolescentes. | 100% de IPS públicas con el modelo de servicios amigables implementado. |
| Implementación del modelo de gestión programática de VIH y la guía para el manejo de ITS y VIH. | 100% de IPS públicas que implementan el modelo y la guía. |
| Ampliación de la cobertura de los puestos de microscopia del departamento. | Incrementar en un 60% los puestos de microscopia del departamento. |
| Difusión y seguimiento a la aplicación de las guías de atención integral a las ETV. | 9 municipios endémicos en donde se difunden y realizan seguimiento a la aplicación de las guías. |
| Implementación del plan estratégico Putumayo Libre de Tuberculosis. | Detectar y tratar el 70% de los casos de TBC pulmonar en el departamento. |
| Implementación de la estrategia <i>dots-tas</i> para el tratamiento de tuberculosis. | 13 municipios con la estrategia <i>dots-tas</i> implementada. |
| Ampliación y mantenimiento de las coberturas de vacunación antirrábica de caninos y felinos. | 85% de cobertura. |
| Desparasitación, suplementación y complementación a grupos menores de 2 años y gestantes en población vulnerable no afiliados al sistema y población en situación de desplazamiento. | 100% de niños menores de 2 años no afiliados y en situación de desplazamiento atendidos. |
| Apoyo y asistencia técnica para el desarrollo de la estrategia IAMI integral. | 100% de IPS públicas con la estrategia IAMI implementada. |
| Desarrollo de una estrategia de IEC para promover el primer acceso a los servicios odontológicos en los niños menores de 2 años. | 13 municipios con la estrategia IEC implementada. |
| Implementación de la estrategia IEC para el fomento de la asistencia de la gestante a los servicios de salud oral. | 100% de EPS e IPS que implementan la estrategia |
| Elaboración e implementación de un plan intersectorial para la creación de un puesto de control de riesgos sanitarios, fitosanitarios y ambientales del paso fronterizo en San Miguel. | Puesto de control funcionando. |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

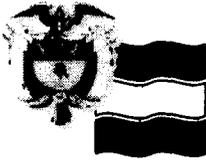
| | |
|--|---|
| Desarrollo de estrategias de tamizaje en salud mental e inducción a consulta de psicología, diagnóstico y rehabilitación, en población en situación de desplazamiento. | 5 municipios receptores de población en situación de desplazamiento que desarrollan tamizaje. |
|--|---|

| SUBPROGRAMA: VIGILANCIA EN SALUD Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | |
|---|---|
| OBJETIVO: Lograr la identificación de las necesidades de la población mediante la recolección, análisis e interpretación de la información para el direccionamiento de acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los putumayenses. | |
| PROYECTOS | METAS |
| Construcción y dotación del laboratorio de salud pública. | Laboratorio construido y dotado en un 100% |
| Focalización y georeferenciación de áreas de riesgo para los eventos de interés de Salud Pública. | 100% de áreas de riesgo focalizadas y georeferenciadas |
| Fortalecimiento del talento humano para la vigilancia de eventos de interés en salud pública. | 100% del talento humano de la vigilancia en salud pública capacitado. |
| Ampliación de la cobertura de vigilancia de la calidad de agua para consumo humano. | 13 municipios con control y vigilancia en la calidad del agua. |
| Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública con enfoque diferencial y etnocultural. | 13 municipios con el sistema fortalecido. |

| SUBPROGRAMA: PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PSPIC-. | |
|--|--|
| OBJETIVO: Fortalecer las competencias para liderar, planear, ejecutar y evaluar las estrategias para mejorar la salud pública. | |
| PROYECTOS | METAS |
| Acciones de coordinación y articulación intersectorial para el PSPIC. | 13 municipios coordinados y articulados al plan. |
| Fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control del PSPIC. | 13 municipios con acciones de IVC realizadas |
| Fortalecimiento institucional de las prioridades de salud pública. | 100% de prioridades fortalecidas institucionalmente |
| Fortalecimiento del talento humano en los municipios para la ejecución del PSPIC. | 13 municipios con el talento humano capacitado. |
| Asistencia técnica para la ejecución de prioridades en salud pública. | 13 municipios asistidos técnicamente. |
| Atención primaria en salud a población rural dispersa. | 100% de la población rural atendida. |
| Mobilización y control social en la ejecución del plan de salud territorial. | 13 municipios con mecanismos de participación ciudadana. |

3.3.2. PROGRAMA: PROMOCION SOCIAL

Es la Protección de los Derechos en salud y la promoción de la participación social mediante la articulación de estrategias y programas interinstitucionales que permitan la realización integral de acciones de salud en torno a la familia y a las poblaciones y grupos vulnerables o especiales para procurar la superación de la privación y la vulnerabilidad y la inclusión y expansión de oportunidades.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

OBJETIVO: Garantizar los derechos en salud a las poblaciones vulnerables en el marco de las políticas de primera infancia, adolescencia, juventud, mujer gestante, envejecimiento y vejez, discapacidad, población en situación de desplazamiento y grupos étnicos.

| | |
|--|--------------------------------------|
| SUBPROGRAMA: POBLACIONES ESPECIALES | |
| OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Realizar acciones de salud orientadas a la promoción, prevención de riesgos y atención integral en salud | |
| PROYECTOS | METAS |
| Promoción de la salud, prevención de los riesgos, atención y rehabilitación de las poblaciones vulnerables, con enfoque diferencial. | 60% de la población objeto atendida. |

| | |
|---|--|
| SUBPROGRAMA: ACCIONES DE SALUD EN LA "RED JUNTOS". | |
| OBJETIVO: Garantizar, Vigilar y Coordinar con las diferentes Instituciones de salud el acceso a las acciones de salud individuales y colectivas en las familias que integran la Red JUNTOS. | |
| PROYECTOS | METAS |
| Apoyo, vigilancia y control de programas y servicios de salud a través de la Red Juntos. | 100% de los programas y servicios apoyados, vigilados y controlados. |

| | |
|---|--|
| SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN NO FORMAL PARA LA PROMOCION SOCIAL | |
| OBJETIVO: Implementar estrategias de IEC, para el desarrollo de los programas y fomento de los espacios de participación social, los entornos saludables y la promoción social. | |
| PROYECTOS | METAS |
| IEC para el desarrollo de programas y fomento de la participación ciudadana, entornos saludables y la promoción de los diferentes grupos sociales. | 13 municipios con estrategias de IEC ejecutadas. |

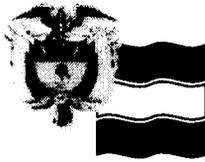
3.3.3. PROGRAMA: RIESGOS PROFESIONALES

Conjunto de acciones intersectoriales de promoción de la salud, inducción a la demanda, inspección, vigilancia y control de riesgos, sensibilización, y seguimiento dirigidos a los ámbitos laborales.

OBJETIVO: Disminuir la ocurrencia de eventos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para la economía informal y formal.

| | |
|---|---|
| SUBPROGRAMA: SALUD Y CALIDAD DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES | |
| OBJETIVO: Realizar acciones de IEC y/o sensibilización en derechos y deberes en salud y reorientación de servicios en las poblaciones trabajadora informal por municipio e investigación de las condiciones de salud y trabajo. | |
| PROYECTO | META |
| Promoción y prevención en riesgos profesionales de la población laboral vulnerable. | 13 municipios con actividades de promoción y prevención en riesgos profesionales. |

10



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

SUBPROGRAMA: INDUCCIÓN A LA DEMANDA EN ÁMBITOS LABORALES

OBJETIVO: Realizar acciones de sensibilización en deberes y derechos de salud ocupacional dirigidos a los ámbitos laborales del sector formal e informal de la economía.

| PROYECTO | META |
|--|--|
| Inducción a la demanda en ámbitos laborales. | 13 municipios con actividades de inducción a la demanda. |

SUBPROGRAMA: IVC DE RIESGOS EN AMBIENTES LABORALES

OBJETIVO: Realizar acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios y ambientales de los ámbitos laborales del sector informal y formal de la economía.

| PROYECTOS | METAS |
|---|-----------------------------------|
| Inspección, vigilancia y control de los riesgos en ambientes laborales. | 100 empresas con acciones de IVC. |

SUBPROGRAMA: SENSIBILIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SECTOR PRODUCTIVO

OBJETIVO: Sensibilizar a los empleadores para la inclusión del discapacitado en el sector productivo

| PROYECTOS | METAS |
|---|---|
| Sensibilización para la inclusión de personas con discapacidad en el sector productivo. | 100 empresas sensibilizadas en la ley 361 del 97. |

SUBPROGRAMA: VIGILANCIA EN SALUD EN EL ENTORNO LABORAL

OBJETIVO: Recopilar información en cuanto a eventos relacionados con riesgos profesionales generados del sector informal y formal de la economía, para generar acciones pertinentes.

| PROYECTOS | METAS |
|------------------------------------|----------------------------------|
| Sistema de información de riesgos. | Sistema diseñado e implementado. |

3.3.4. PROGRAMA: EMERGENCIAS Y DESASTRES

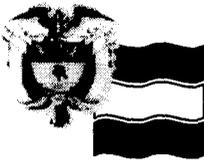
Conjunto de acciones intersectoriales para la gestión y priorización de los riesgos contando con el desarrollo de planes preventivos y de mitigación para la respuesta territorial ante situaciones de emergencia y desastres.

OBJETIVO: Prevenir, mitigar el efecto y la ocurrencia de emergencias y desastres.

SUBPROGRAMA: CLASIFICACIÓN DE RIESGOS Y AMENAZAS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

OBJETIVO: Integrar la planificación para la reducción del riesgo de desastres y emergencias en el sector salud.

| PROYECTOS | METAS |
|--|---|
| Implementación del plan Departamental de Emergencias y Desastres | Plan Departamental de Emergencias y Desastres implementado y Operando |
| Implementación de los Planes de Emergencia Hospitalarios en las ESE. | 100% de ESE con Planes de Emergencia Hospitalarios. |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| | |
|--|--|
| Apoyo a la implementación de los Planes Locales de Emergencia. | 13 municipios con Planes implementados. |
| Apoyo en la elaboración de los mapas de riesgos. | 13 municipios con mapas de riesgos elaborados e implementados. |

SUBPROGRAMA: RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

OBJETIVO : Fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud con reducción de su vulnerabilidad por sismo, inundaciones, movimientos en masa, brotes, intoxicaciones y acciones de carácter intencional generadas por el hombre

| PROYECTOS | METAS |
|---|-----------------------------|
| Creación e implementación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE- | CRUE creado e implementado. |

DIMENSIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

En el Putumayo hay gente maravillosa, pero subyace una cultura de lo ilícito; abundan los recursos naturales, pero las comunidades se consideran pobres; existe la medicina más efectiva, pero hay mucha gente enferma; se cuenta con excelentes profesores, pero la educación es deficiente.

El Putumayo tiene recursos envidiables, pero aún no se consolida como sociedad; padece pobreza, insolidaridad y otras precariedades culturales.

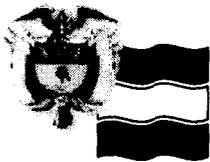
¿En dónde buscar la causa de tantos malestares? La ausencia de liderazgos positivos en la clase política, puede ser; la fuerte influencia de los conflictos sociales derivados de los cultivos ilícitos, parece obvio. El presente Plan de Desarrollo pretende encontrar en la educación y la cultura la respuesta a las carencias de esta sociedad.

La educación ideal es transversal en todas las dimensiones del Plan. Transversal, porque atraviesa. Luego de ser disparada con dulzura por todos los actores del sistema, la educación surca con rapidez inusitada el aire puro de las aulas escolares y forja a su paso unos valores positivos e irrevocables en las mentes de niños y jóvenes. La travesía de la educación alcanza también los sectores productivos: cual lanza, combate hasta matar la ignorancia del potencial empresario que no ha podido progresar. Mientras avanza, la punta de la educación roza con respeto el medio ambiente y lo deja completo, útil, limpio. Eso es transversalidad. La educación se pasea suave y firmemente por las costumbres de la sociedad hasta afectar positivamente la cultura.

La educación es paz, integración, alegría; por esto se aborda en el mismo capítulo de la cultura, la recreación y el deporte. Incursione en esta dimensión y viaje plácido por tres sectores que se convertirán en el motor de una nueva y mejor sociedad.

4.1. SECTOR: EDUCACIÓN

Hay niñas y niños que no tienen acceso a la educación. Por falta de recursos, por vivir a largas distancias de los centros educativos, por negligencia de los padres de familia, o por cualquiera de todas las causas posibles, para este gobierno departamental es inaceptable que una o un infante no estudie. Todos los niños en edad escolar deben ir a las aulas. Le corresponde al departamento hacer todo lo necesario para garantizar la educación básica gratuita a todos los putumayenses.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

Pero no se trata de asistir por asistir. La educación recibida debe ser de calidad. Generalmente, cuando un niño o adolescente es trasladado a una institución fuera del departamento, evidencia un atraso significativo con sus pares de la nueva institución.

¿Qué se enseña en las aulas de este territorio? Debe haber una afinidad entre lo que se enseña y lo que el estudiante necesita. Ciencia, tecnología, valores, espíritu empresarial, medio ambiente, entre otras cátedras, deben constituir el currículo pertinente en la nueva etapa de vida institucional del departamento del Putumayo.

Cobertura, calidad y pertinencia en la educación, se advierten como los grandes propósitos en este sector. Estas metas se alcanzarán en el próximo cuatrienio, en la medida que se implementen estrategias para alcanzar la eficiencia del sector. La SED debe someterse a una reestructuración positiva y adoptar herramientas de control y calidad de todas sus acciones y las de sus dirigidos.

El presente plan permite que todos los putumayenses accedan a mejores niveles de educación –con un capítulo especial para la educación superior- sin que sean discriminados por diferencias raciales, religiosas, políticas, de género y/o de clases.

4.1.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA TODOS

El año 2007 tuvo para el Putumayo una pésima noticia: el 44% por ciento de la población en edad escolar estuvo por fuera del sistema educativo.

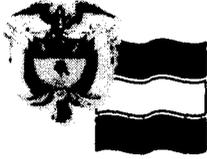
Si se tiene en cuenta que el gobierno nacional garantiza los recursos suficientes para la cobertura universal, es necesario replantear el manejo y la dirección de tales recursos.

EDUCACIÓN PARA TODOS es un programa que pretende resolver la deuda histórica del departamento con las comunidades más vulnerables. Niños y jóvenes afectados por la violencia, analfabetos, indígenas, afro putumayenses, población rural dispersa y población con discapacidad, serán objeto de seguimiento y atención especial en la prestación del servicio educativo.

Todos los putumayenses en edad escolar podrán acceder a la educación y contarán con el apoyo del estímulo a la permanencia dentro del sistema.

| SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN | |
|--|---|
| OBJETIVO: Ampliar la cobertura de la educación, a partir de la construcción, remodelación y/o adecuación de la infraestructura educativa. | |
| PROYECTO | META |
| Construcción y dotación de establecimientos educativos | 3 establecimientos educativos construidos y dotados. |
| Construcción y dotación de internados. | 20 internados construidos y dotados. |
| Construcción y dotación de concentraciones escolares rurales. | 5 concentraciones escolares rurales. |
| Adecuación y Mejoramiento de establecimientos educativos. | 100 establecimientos educativos mejorados y adecuados |

| SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN PARA TODOS | |
|--|--|
| OBJETIVO: Garantizar la prestación del servicio educativo a toda la población | |
| PROYECTO | META |
| Proyecto para la atención a la población en edad escolar en situación de desplazamiento. | 70% de la población en situación de desplazamiento atendida. |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| | |
|--|--|
| Proyecto para la atención a la población indígena en edad escolar. | 70% de la población indígena en edad escolar atendida |
| Proyecto para la atención a la población afro descendiente en edad escolar. | 70% de la población afro descendiente en edad escolar atendida. |
| Proyecto para atender las necesidades educativas de la población rural dispersa. | 70% de la población rural dispersa atendida. |
| Proyecto para atender las necesidades educativas de la primera infancia. | 2000 nuevos cupos |
| Proyecto para atender la población con necesidades educativas especiales. | 70% de la población con necesidades educativas especiales atendida. |
| Proyecto para la alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos | Bajar el nivel de analfabetismo al 2% |
| Proyecto para la cofinanciación del transporte escolar | 13 municipios atendidos |
| Proyecto para la cofinanciación de alimentación escolar | 13 municipios atendidos |
| Proyecto para atención población afectada por la violencia | 70% Población afectada por la violencia atendida |
| Proyecto para ampliar la cobertura en zonas de fronteras | 50% población atendida |
| Fortalecimiento al Programa de Educación Rural – PER | 3 programas fortalecidos (escuela nueva, media rural y postprimaria) |

4.1.2. PROGRAMA: EDUCACIÓN DE CALIDAD

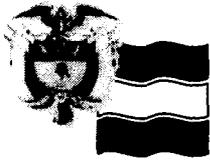
Lograr la calidad en la educación siempre ha sido una meta para las grandes sociedades. Grecia y Roma en tiempos pretéritos; Alemania, Japón y Estados Unidos, en épocas recientes, dedicaron altos presupuestos a la investigación, las ciencias y la transferencia del conocimiento a la base social.

EDUCACIÓN DE CALIDAD es el nombre de un programa y, a su vez, es la meta más ambiciosa del actual gobierno departamental. Este programa requiere de una fuerte inversión de recursos en investigación, formación de docentes, dotación de establecimientos educativos y herramientas de evaluación e incentivos a docentes y estudiantes.

Los registros históricos señalan que Putumayo tiene una precaria participación en las pruebas de estado, salvo honrosas excepciones de jóvenes que han brillado con sus resultados a nivel nacional.

Durante los próximos cuatro años este gobierno desarrollará estrategias para estimular la sana competencia escolar y docente; esto, además de fomentar el acceso de los putumayenses a los más altos niveles de la educación superior, sienta las bases para una mejor sociedad. Bienvenida la educación de calidad.

| SUBPROGRAMA: DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS | |
|---|-------------------------------|
| OBJETIVO: Dotar de material didáctico, mobiliario y medios audiovisuales a los establecimientos educativos del departamento. | |
| PROYECTO | META |
| Dotación de computadores para educar. | 200 sedes educativas dotadas. |
| Dotación de sistemas de información y conectividad. | 200 sedes educativas dotadas. |
| Dotación de medios audiovisuales de comunicación | 200 sedes educativas dotadas. |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| | |
|--|--|
| Dotación de mobiliario a establecimientos educativos | 50 sedes educativas dotadas. |
| Dotación de bibliotecas a establecimientos educativos. | 50 sedes educativas dotadas. |
| Dotación de textos escolares a establecimientos educativos. | 50 sedes educativas dotadas. |
| Dotación de laboratorios a instituciones educativas. | 50 sedes educativas dotadas. |
| Dotación de implementos deportivos a establecimientos educativos. | 50 sedes educativas dotadas. |
| Dotación de guías didácticas y pedagógicas a la comunidad educativa. | 100% de la comunidad educativa con acceso a las guías. |
| Dotación de bibliotecas a establecimientos educativos. | 50 sedes educativas dotadas. |
| Dotación de textos escolares a establecimientos educativos. | 50 sedes educativas dotadas. |
| Dotación de laboratorios a instituciones educativas. | 50 sedes educativas dotadas. |
| Dotación de implementos deportivos a establecimientos educativos. | 50 sedes educativas dotadas. |
| Adecuación y dotación de Centros de Investigación | 3 centros adecuados y dotados |

SUBPROGRAMA: ¡EN SUS MARCAS!

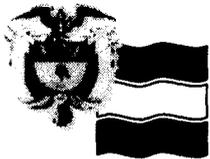
OBJETIVO: Institucionalizar una serie de competencias en el sistema educativo, de tal forma que se pueda evaluar y premiar a instituciones, padres de familia, docentes y estudiantes de acuerdo a los resultados.

| PROYECTO | META |
|---|--|
| Proyecto de evaluación y control a instituciones educativas. | 100% de instituciones educativas evaluadas. |
| Proyecto de evaluación a padres de familia de la comunidad educativa. | Padres de familia evaluados en 13 municipios. |
| Proyecto de evaluación a docentes y directivos docentes. | 100% de docentes y directivos docentes evaluados. |
| Proyecto de evaluación a estudiantes. | Estudiantes del 100% de las instituciones educativas evaluado. |
| Incentivos a las instituciones educativas con mejores resultados. | Instituciones premiadas en 13 municipios. |
| Incentivos a los padres de familia con mejores resultados. | Padres de familia premiados en 13 municipios. |
| Incentivos a docentes y directivos docentes con mejores resultados. | Docentes y directivos docentes premiados en 13 municipios. |
| Incentivos a estudiantes con mejores resultados. | Estudiantes premiados en 13 municipios. |

SUBPROGRAMA: MAESTROS

OBJETIVO: Promover en los docentes el avance en el conocimiento y la investigación.

| PROYECTO | META |
|---|---|
| Proyecto de apoyo a docentes para la investigación. | Docentes de 13 municipios apoyados. |
| Proyecto para la realización de eventos académicos. | Foros, seminarios, congresos y/o talleres en 13 municipios. |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| | |
|--|---|
| Proyecto para la divulgación de investigaciones y conclusiones de eventos académicos. | 1 órgano informativo institucionalizado para las divulgaciones. |
| Capacitación de docentes en el uso de medios, tecnología de la informática y la comunicación – MTIC's. | 50% de los docentes capacitados. |
| Actualización de docentes y directivos docentes en áreas pertinentes. | 50% de los docentes y directivos docentes capacitados. |

4.1.3. PROGRAMA: CLASE PUTUMAYO

Un niño putumayense no debería aprender a sumar utilizando las manzanas chilenas como ejemplo; sus héroes no deberían estar en las filas guerrilleras o paramilitares; en lugar de tirar las basuras a la calle, debería proclamarse permanente defensor del medio ambiente.

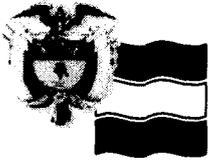
Los niños aprenden lo que oyen y ven en sus entornos, de allí la importancia de la información que se les entrega. El sistema educativo debe tener en cuenta esto, saber que la educación es integral; no solo es un tema de clases, descansos y tareas.

Escuela para padres, currículos pertinentes, ambientes escolares sanos, todo esto deriva en una educación de calidad. El sistema educativo del Putumayo debe formar el talento humano para que responda al reto de convertirse en una sociedad respetuosa, cálida, productiva y competitiva.

Estas urgencias no aplican sólo para la educación básica. La media y superior requieren una revisión a fin de ponerse a tono con el Putumayo que se tiene y que se quiere.

Hasta el momento, la educación media no responde a las necesidades del mundo laboral; esta es una de las causas de deserción. La situación de la educación superior es inferior: no hay suficiente oferta, y lo que se ofrece es de discutida calidad. Por estas sinrazones, más del 96 por ciento de los egresados bachilleres no acceden a la universidad. CLASE PUTUMAYO será un programa exitoso. La comunidad educativa podrá acceder a recursos técnicos, pedagógicos y financieros, con el fin de avanzar en la construcción y consolidación de una educación más pertinente.

| SUBPROGRAMA: AJUSTE CURRICULAR | |
|---|---|
| OBJETIVO: Examinar, ajustar y divulgar los contenidos curriculares de las instituciones educativas del departamento. | |
| PROYECTO | META |
| Diseño e implementación de la Cátedra Putumayo. | Cátedra Putumayo diseñada e implementada. |
| Diseño e implementación de cátedras pertinentes para población indígena y afro | Cátedras elaboradas e implementadas para cada población |
| Proyecto para la divulgación de las nuevas cátedras, a través de medios masivos de comunicación. | Nuevas cátedras diseñadas, divulgadas. |
| Proyecto para apoyar a instituciones educativas para revisión y cambio de modalidades | 5 Instituciones apoyadas |
| Revisión y ajuste de currículos hacia la educación pertinente. | 100% de los currículos revisados y ajustados |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| SUBPROGRAMA: INSTITUCIONES PRODUCTIVAS | |
|---|--|
| OBJETIVO: Apoyar a las instituciones educativas en sus iniciativas productivas y empresariales. | |
| PROYECTO | META |
| Proyecto para el desarrollo empresarial desde las instituciones | 13 Establecimientos educativos con proyectos empresariales |
| Proyecto de elaboración de programa de estímulo a las instituciones que avancen significativamente en el autoabastecimiento de bienes y servicios | Programa de estudio elaborado e implementado |

4.1.4. PROGRAMA: EDUCACIÓN EFICIENTE

Durante muchos años, en la calle se dice que ciertos funcionarios de la Secretaría de Educación solían acosar sexualmente a algunas profesoras cuando solicitaban traslados. Las docentes serias y los hombres eran víctimas de cobros extorsivos; sumas millonarias a cambio de una plaza docente en Mocoa o el Valle de Sibundoy.

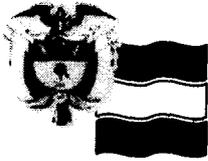
Además de los traslados, otros temas han sido motivo de escándalo en el sector. La contratación de la prestación de servicios educativos, el misterioso sistema de transferencia de recursos a algunas instituciones, la inequidad en las remuneraciones a los docentes, la contratación de obras y suministros con sobrecostos, en fin. La corrupción le ha hecho daño extremo a la educación.

Un sistema educativo transparente y eficiente, además de funcionarios honestos y competentes, requiere que la institucionalidad en su conjunto cuente con las herramientas tecnológicas y metodológicas necesarias para la planeación, ejecución, seguimiento y control de todas las actividades del sector.

Lo anterior exige modificar la estructura organizacional de la SED; conectar en red a ésta con todas las instituciones educativas del departamento, las Secretarías Municipales y con el Ministerio, y hacer eficientes los procedimientos administrativos, de tal forma que los actores regionales del sistema obtengan la Certificación de Calidad y cumplan con éxito sus funciones.

| SUBPROGRAMA: INSTITUCIONES EN RED | |
|--|---|
| OBJETIVO: Dotar a las instituciones educativas y a la SED, de las herramientas tecnológicas y del conocimiento, de tal forma que se establezca una red de información eficiente que mejore el sistema educativo en el departamento. | |
| PROYECTO | META |
| Dotación de equipos y programas a las instituciones educativas y a la SED. | 100% de instituciones educativas y SED, dotadas de equipos y programas. |
| Proyecto para suministro de conectividad a las instituciones educativas y a la SED. | 100% de instituciones educativas y SED, con conectividad. |
| Proyecto de capacitación para la conectividad. | 100% de instituciones educativas y SED, capacitadas para la conectividad. |

| SUBPROGRAMA: ESPACIOS PARA LA EFICIENCIA | |
|--|----------------------------|
| OBJETIVO: Construir y mejorar la infraestructura de la SED y de los establecimientos, con el fin de alcanzar óptimos niveles de eficiencia en la administración del servicio educativo. | |
| PROYECTO | META |
| Pre inversión de la construcción de infraestructura para la SED | Pre inversión ejecutada |
| Construcción de infraestructura para la SED. | Infraestructura construida |
| Dotación de mobiliario a la SED. | SED dotada |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| | |
|---|--|
| SUBPROGRAMA : PROCESOS DE CALIDAD | |
| OBJETIVO: Implementar óptimos procesos administrativos en el sistema educativo, que conlleven a mejorar la eficiencia en el manejo de recursos, información y metas del sistema. | |
| PROYECTO | META |
| Proyecto para la implementación de procesos de calidad en la SED. | 1 proceso de calidad implementado y certificado. |
| Proyecto de apoyo a las instituciones educativas para la implementación de procesos de calidad. | Instituciones de 13 municipios apoyadas en la implementación de sus procesos de calidad. |
| Asistencia técnica a las Secretarías de Educación municipales y a las instituciones educativas. | Secretarías de Educación e instituciones educativas asistidas en 13 municipios. |

| | |
|---|---|
| SUBPROGRAMA : TALENTO HUMANO | |
| OBJETIVO: Gestionar y apropiar los recursos financieros necesarios para el pago de personal y gastos generales de los establecimientos educativos y de la SED. | |
| PROYECTO | META |
| Pago de obligaciones salariales a docentes, directivos y administrativos que laboran en instituciones educativas y en la SED. | 100% de obligaciones salariales pagadas. |
| Proyecto de incentivo a los docentes que laboran en el sector rural de difícil acceso. | 100% de docentes incentivados. |
| Gastos generales para la prestación del servicio educativo en la SED e instituciones educativas. | 100% de los gastos de la SED y 50% de los gastos de las instituciones, pagados. |

| | |
|--|---|
| SUBPROGRAMA : GESTION ADMINISTRATIVA | |
| OBJETIVO: Atender adecuada, eficiente y oportunamente, la administración del servicio educativo | |
| PROYECTO | META |
| Financiación del costo de administración del servicio educativo | Cumplimiento de indicadores de gestión del Ministerio de Educación Nacional |

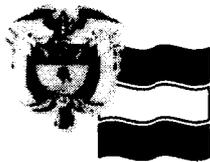
| | |
|---|-----------------------------------|
| SUBPROGRAMA : SANEAMIENTO FISCAL DEL SECTOR EDUCATIVO | |
| OBJETIVO: Ejecutar acciones estratégicas para sanear fiscalmente el sector educativo | |
| PROYECTO | META |
| Proyecto de homologación y nivelación salarial del personal administrativo del sistema educativo. | Proceso de homologación terminado |

4.1.5. PROGRAMA: EDUCACIÓN SUPERIOR

Cada año ingresan al sistema educativo 11.483 nuevos niños a primer grado. El mismo sistema, durante el mismo año, entrega a la sociedad 2.013 ilusionados bachilleres, de los cuales ingresan a la universidad 350 privilegiados jóvenes que relevan en el alma mater a ¡tan sólo 45 nuevos profesionales!

En sociedades desarrolladas, más del 30% de la población accede a la educación superior; en Colombia, la media está en 3%; en el Putumayo, la media está en 0.04%; menos del 2% de los ciudadanos Putumayenses llegan a ser profesional.

En un mundo que avanza con vértigo hacia el desarrollismo, ir a favor o en contra de las tendencias exige cada vez más conocimiento. Una sociedad que se rezaga en la educación superior, corre el riesgo de estar labrando su miseria. ¿Qué le espera al Putumayo con tan pocos profesionales?



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

Menos mal, ya las familias putumayenses son conscientes de la importancia de la educación superior. Después de vivir años de letargo en medio de bonanzas, ahora los jóvenes se atreven a llenar formularios de inscripción.

Los próximos años pondrán a prueba la capacidad del gobierno departamental para estimular y apoyar el acceso de los jóvenes a la educación superior; el diseño de líneas de financiación y convenios de cooperación, deberá favorecer principalmente a la población vulnerable y a los estudiantes de alto rendimiento.

Le corresponde también al departamento planificar la oferta académica, además de promover, vigilar y controlar la calidad de la enseñanza y la investigación ofrecida. La Entidad debe contrarrestar las "universidades de garaje"; establecimientos informales que asaltan a la población con programas sin reconocimiento oficial.

Controlar la calidad de la educación superior es un reto. Actualmente las instituciones regionales reciben severas críticas por carecer de docentes, infraestructura y programas pertinentes.

Para concentrar y controlar la oferta educativa, el gobierno departamental se propone durante el cuatrienio elevar al Instituto Tecnológico del Putumayo a la categoría de Institución Universitaria. Además, fortalecerá los Centros Regionales de Educación Superior –CERES- de La Hormiga y San Francisco, y creará los CERES de Puerto Asís y Puerto Leguízamo.

Profesionalizarse en el Putumayo tendrá un atractivo: las instituciones deberán programar con sus estudiantes un servicio social que contribuya en algo a combatir la injusticia social, el hambre, las enfermedades y el deterioro del medio ambiente.

Este gobierno le apuesta a la educación superior. A mediano plazo, un alto porcentaje de putumayenses le estará aportando al territorio desde sus profesiones. Personas comprometidas con los recursos naturales; con capacidad de entender y proyectar las soluciones que requiere la sociedad. Si guiados por Dios, completos.

SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

OBJETIVO: *Aumentar la cobertura de la Educación Superior, mediante la construcción de infraestructura física en el Departamento.*

| PROYECTO | META |
|--|--|
| Construcción de infraestructura en el Instituto Tecnológico del Putumayo. | Ampliar en un 20% la capacidad instalada del Instituto. |
| Construcción de infraestructura de Centros Regionales de Educación Superior –CERES-. | 4 CERES construidos –San Francisco, La Hormiga, Puerto Leguízamo y Puerto Asís-. |
| Proyecto de fortalecimiento del Instituto Tecnológico del Putumayo | Instituto Tecnológico del Putumayo fortalecido |

SUBPROGRAMA: ESTÍMULOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

OBJETIVO: *Brindar oportunidades de acceso a la educación superior y fomentar la calidad de los profesionales del Departamento.*

| PROYECTO | META |
|---|--|
| Proyecto de estímulo a los mejores estudiantes universitarios. | 300 estudiantes apoyados. |
| Proyecto de apoyo financiero a estudiantes de escasos recursos económicos, | 500 estudiantes apoyados. |
| Proyecto de intercambio de docentes y estudiantes con instituciones del exterior. | 2 convenios de cooperación intelectual y científica firmados y ejecutados. |
| Proyecto de apoyo a profesionales putumayenses para el acceso a maestrías y doctorados. | 50 profesionales apoyados. |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

4.2.SECTOR: CULTURA

Es más común de lo que parece. El político o empleado público que siente que su salario es insuficiente, y decide robar el dinero de las obras. El campesino que siente que esperar una cosecha por dos años es demasiado, y decide sembrar coca. El comerciante que siente que un 25% de utilidades es muy poco, y decide aplicar el 100%. El joven que siente que cinco años de universidad son una eternidad, y decide falsificar el diploma. Es más común de lo que parece.

Las bonanzas cocaleras dejaron en el Putumayo una cultura inconveniente, difícil de superar: la gente quiere ser rica de inmediato, ¡YA! Si usted no clasifica en ese grupo y, por el contrario, ha decidido labrar su futuro y el de sus hijos a través de un proceso planificado, lícito y honroso, entonces ¡felicitaciones!; a usted le corresponde, con su ejemplo, ayudar a construir una nueva cultura.

Los pueblos más desarrollados del mundo planifican su futuro a mediano y largo plazo, y poseen una cultura de valores fuertemente arraigados. Más comodidades, más calidad de vida, es la consecuencia de una cultura del respeto, del crecimiento espiritual e intelectual y del emprendimiento.

El desarrollo del Putumayo no es sólo tener más bienes, más dinero, más carreteras; depende del crecimiento del ser humano que lo habita. Singular, como un solo ser, el putumayense debe revivir valores que guarda en la inconsciencia, tejer y vestir normas de comportamiento individual y colectivo, para avanzar en la construcción de una sociedad más justa, en paz y armonía con Dios, consigo misma y con la naturaleza.

La cultura del Putumayo debe cambiar. Durante años, la clase dirigente ha centrado la atención en los contratos y ha puesto la cultura en el sector del menosprecio. Compra de instrumentos musicales, compra de vestidos de comparsas, suministro de licor en los eventos, apoyo de paseos a Cartagena, han sido las inversiones recurrentes. ¿Esto en qué ha beneficiado la cultura?

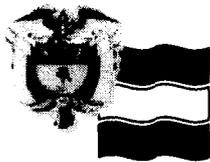
Las inversiones deben dirigirse a la construcción de tejido social. Como esto suena raro, mejor decir que el dinero asignado a la cultura se debe invertir en espacios y actividades que afecten positivamente el imaginario colectivo, de tal forma que una serie de valores y sanas costumbres nazcan y se consoliden en la sociedad. La idea es esa.

En las próximas páginas se detallan dos programas que conducen al desarrollo de la cultura en el departamento. Este gobierno hace su apuesta en los valores colectivos, sin olvidar la importancia del apoyo a los talentos individuales. Unos y otros convergen en el proceso de transformación social del Putumayo.

4.2.1. PROGRAMA: PUTUMAYO VIVE

Hace cientos de años, el territorio que hoy se llama Putumayo era habitado por 12 pueblos indígenas. En 1767 llegaron a la región los padres capuchinos; en 1880, los caucheros; en 1900, los colonos; en 1980, los cocaleros. Llegaron los amarillos, los negros, los blancos, provenientes de todas las regiones de Colombia. Hoy, más de 340 mil personas se entrelazan, compiten y se complementan a lo largo y profundo de 13 municipios.

Más del 80% de la población actual llegó en los más recientes 35 años. Una sociedad así es joven, inmadura, en proceso de construcción colectiva. Tantas costumbres disímiles en amalgama que tratan de imponerse en el día a día. Comida, vestido, dialecto, música; ¿qué es lo auténticamente putumayense? ¿Selva, petróleo y paz, como insinúa la bandera? ¿Coca, guerrilla y paramilitares, como dicen los medios de comunicación?



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

Construir una cultura toma años, máxime si se pretende sustentar sobre vigorosos valores morales y éticos. Superar la exclusión y defender la justicia social; acabar con la degradación del medio ambiente para dar paso al desarrollo sostenible; olvidar el referente de los cultivos ilícitos para dedicarse a forjar una economía lícita, próspera y estable. Una nueva cultura debe rescatar las sanas tradiciones, el talento humano, el patrimonio que significan los pueblos indígenas y los asentamientos afro. Tal preservación enriquece la nueva cultura y garantiza el disfrute de estos bienes a futuras generaciones.

Es hora de exaltar los valores positivos de la sociedad putumayense; también es hora de extirpar sus costumbres nocivas que han impedido un progreso sostenible. La misma sociedad encontrará el rumbo de su historia. En medio de incertidumbres y esperanzas, lo importante es que Putumayo vive.

| SUBPROGRAMA: NUESTRA IDENTIDAD | |
|---|---|
| OBJETIVO: <i>Identificar, fortalecer y/o ajustar los elementos constitutivos de la identidad cultural putumayense, a partir de la participación ciudadana, con el fin de avanzar en la construcción de una sociedad más justa, en paz y armonía con Dios, consigo misma y con la naturaleza.</i> | |
| PROYECTOS | METAS |
| <i>Proyecto para la elaboración del inventario cultural y patrimonial del departamento.</i> | <i>Inventario cultural y patrimonial elaborado.</i> |
| <i>Proyecto para la redefinición de los símbolos del departamento.</i> | <i>Símbolos del departamento redefinidos, con el concurso ciudadano.</i> |
| <i>Proyecto para la formación en cultura ciudadana.</i> | <i>100% de la sociedad afectada positivamente.</i> |
| <i>Proyecto para la formación en valores individuales y de familia.</i> | <i>100% de la sociedad afectada positivamente.</i> |
| <i>Proyecto para la conservación de las manifestaciones, dialectos, usos y sanas costumbres de las comunidades indígenas y afro putumayenses.</i> | <i>100% de las comunidades indígenas y afro putumayenses afectadas positivamente.</i> |

| SUBPROGRAMA: RED DE CULTURA | |
|--|---|
| OBJETIVO: <i>Propiciar los espacios institucionales necesarios para el desarrollo del Plan Departamental de Cultura y fortalecer la Red Departamental del Sistema General de Cultura.</i> | |
| PROYECTOS | METAS |
| <i>Asistencia técnica para fortalecer el Consejo Departamental y los Consejos Municipales de Cultura.</i> | <i>Consejo Departamental y 13 Consejos Municipales de Cultura fortalecidos.</i> |
| <i>Proyecto para el fortalecimiento de la Red Departamental del Sistema General de Cultura.</i> | <i>Red eficiente y funcional.</i> |
| <i>Proyecto para el apoyo a los municipios en la creación y/o fortalecimiento de escuelas de formación cultural.</i> | <i>13 municipios apoyados.</i> |
| <i>Proyecto de apoyo al plan nacional de música</i> | <i>Plan nacional apoyado</i> |
| <i>Proyecto de apoyo al plan nacional de bibliotecas y fomento a la lectura en el territorio</i> | <i>Plan nacional apoyado</i> |
| <i>Proyecto de apoyo al plan nacional de cultura y convivencia</i> | <i>Plan nacional apoyado</i> |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| SUBPROGRAMA: DIFUSIÓN CULTURAL | |
|---|--|
| OBJETIVO: <i>Diseñar, construir y utilizar los instrumentos para la promoción de las manifestaciones artísticas y culturales del Putumayo a nivel local, nacional e internacional.</i> | |
| PROYECTOS | METAS |
| <i>Proyecto para el diseño, producción y/o emisión de productos culturales de difusión masiva.</i> | <i>1 revista, 1 programa de televisión, 1 programa de radio y 1 video promocional producidos y difundidos.</i> |
| <i>Proyecto para promover espacios de reflexión e intercambio cultural al interior de las comunidades indígenas y afro putumayenses.</i> | <i>2 espacios de reflexión e intercambio cultural creados e institucionalizados.</i> |
| <i>Proyecto para apoyar medios alternativos de comunicación.</i> | <i>4 medios alternativos de comunicación apoyados.</i> |
| <i>Proyecto para apoyar la participación del Putumayo en eventos artísticos y culturales.</i> | <i>4 participaciones apoyadas.</i> |
| <i>Institucionalización de carnavales, ferias y fiestas en el territorio.</i> | <i>Carnavales, ferias y fiestas representativas institucionalizadas.</i> |
| <i>Proyecto para la capacitación de forjadores de cultura.</i> | <i>50 forjadores de cultura capacitados.</i> |

| SUBPROGRAMA: ESPACIOS DE CULTURA | |
|--|--|
| OBJETIVO: <i>Construir, remodelar y/o dotar infraestructura para la práctica y exhibición de manifestaciones artísticas y culturales.</i> | |
| PROYECTOS | METAS |
| <i>Construcción y remodelación de Casas de la Cultura.</i> | <i>1 Casa de la Cultura construida y 3 Casas de la Cultura remodeladas.</i> |
| <i>Proyecto para la creación y construcción del Centro de Desarrollo Económico Artesanal.</i> | <i>1 Centro de Desarrollo Económico Artesanal creado y construido.</i> |
| <i>Dotación de espacios para la práctica y exhibición de manifestaciones artísticas y culturales.</i> | <i>5 espacios para la práctica y exhibición de manifestaciones artísticas y culturales, dotados.</i> |

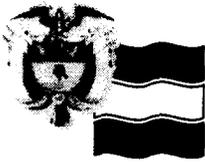
4.3.SECTOR: RECREACION Y DEPORTE

Las grandes estrellas del fútbol colombiano, generalmente salidos de comunidades pobres, ¿qué tanto han contribuido al desarrollo de sus pueblos?

Todas las respuestas valen. Que han dado alegría y orgullo a sus paisanos; que han servido de ejemplo y motivación para las nuevas generaciones; que las únicas beneficiadas han sido sus familias; que a algunos la cultura no les ha alcanzado para manejar bien el dinero. Se vale esto y mucho más.

¿Qué tiene que ver esto con el sector de recreación y deporte del Plan de Desarrollo del Putumayo? Solo un buen pretexto, que sirve para recordar la inmensa responsabilidad del Departamento con este sector. Algunos gobiernos se dedican exclusivamente a promocionar a un par de jugadores de fútbol, y sienten hecha la tarea cuando uno de ellos es incorporado a la plantilla de algún equipo profesional.

Un departamento no puede perder de vista su competencia. La misma Constitución Nacional consagra la práctica de la recreación y el deporte como un derecho fundamental. Dedicarse solo a promover jugadores, es tan grave como dedicarse solo a repartir uniformes, balones y trofeos – peor si se reparten únicamente en época de campaña política-



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

El Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte, INDEPORTES Putumayo, como órgano ejecutor de la política sectorial del actual gobierno departamental, tiene la misión de corregir errores históricos en esta sección del país.

No más inversiones insulsas. ¿Acaso no preocupa que más del 60% de la población no encuentra más diversión que la televisión y los bebederos de licor? La sociedad reclama otras opciones para dedicar el tiempo libre; los jóvenes están ávidos de practicar variados deportes; las personas con discapacidad esperan escenarios adecuados; a los ancianos, adultos y niños, les vendría muy bien unos parques verdes, florecidos, naturales.

Las comparaciones son odiosas. Pero en España, por ejemplo, el 66% de los jóvenes entre 15 y 19 años practica algún deporte. En Putumayo, a estas alturas del partido tan solo el 15% de los putumayenses juega algo – diferente al chance, por supuesto -. La distancia es como para salto con garrocha.

Esto desnuda una raquítica estructura a nivel municipal y departamental. En la época florida del mercado de la coca, los jóvenes practicaban más deporte. Los mafiosos “importaban” jugadores cotizados y retaban a los locales con millonarias apuestas.

Las cosas han cambiado. Ya no hay mucho dinero; entonces debe haber más pasión. Es hora de soñar con un gol de chilena en la final del campeonato inter barrios, hacerla de tres puntos en la cesta de la basura, batir el record de los cien metros antes del trabajo. Putumayo necesita una generación menos virtual y más deportiva. Es cuestión de saber que el deporte oxigena el pensamiento, aligera la carne, embellece la piel, levanta los deseos.

Si a pesar de todas las carencias usted decide hacer deporte y re-crearse, sepa que el departamento avanzará en la construcción de los escenarios y procesos que usted y miles de ciudadanos merecen.

Que las estrellas nacionales brillen para todos. Usted, héroe local de carne y hueso, sienta el placer de correr y parar, ganar y perder, subir y bajar. Pero sonría; así inicia la re-creación.

4.3.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

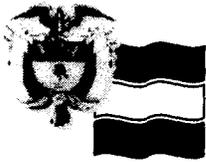
La recreación y el deporte son la chispa de la vida en todas las edades. Pero al igual que otras cosas importantes, no se practican de cualquier manera.

El niño requiere del profesor capacitado; el joven, del entrenador experimentado; el anciano, del instructor considerado.

La actividad física orientada al aprovechamiento del tiempo libre o a la competencia, urge de herramientas pedagógicas que deben ser utilizadas con la misma gracia en la escuela, en el parque o en el club. Con la misma responsabilidad con que se practica el deporte de alto rendimiento, las gorditas deben aprender a bananear la ula-ula.

Los proyectos que hacen parte de los siguientes subprogramas, están pensados para que todos los putumayenses calienten y corran a escalar posiciones. O a bajar de peso.

| | |
|--|---|
| SUBPROGRAMA: FOMENTO DE LA EDUCACION FISICA | |
| OBJETIVO: <i>Ofrecer a la población estudiantil del Departamento del Putumayo, la oportunidad de acceder a la educación física pedagógicamente orientada.</i> | |
| PROYECTOS | METAS |
| <i>Proyecto para el Diseño del currículo del área de educación física.</i> | <i>Un currículo elaborado e implementado.</i> |
| <i>Proyecto para capacitar autoridades de juzgamiento</i> | <i>200 jueces capacitados</i> |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| | |
|---|---|
| Proyecto para la formación e investigación de los docentes de educación física, recreación y deportes. | 500 docentes capacitados |
| Proyecto para cofinanciación de centros de educación física. | 6 centros de educación física cofinanciados, |
| Proyecto para la realización de los juegos deportivos del sector educativo. | 4.500 estudiantes vinculados anualmente a los juegos del sector educativo. |
| Proyecto de becas de estudio a deportistas destacados. | 40 becas a deportistas destacados. |

SUBPROGRAMA: AMBIENTES RECREATIVOS

OBJETIVO: Promover la creación de ambientes recreativos y lúdicos como alternativa para el aprovechamiento del tiempo libre.

| PROYECTOS | METAS |
|--|-----------------------------------|
| Proyecto para la cofinanciación de eventos y certámenes comunitarios y étnicos. | 20 certámenes apoyados. |
| Proyecto para la cofinanciación de actividades de ecoturismo y deportes de aventura. | 10 actividades apoyadas. |
| Proyecto de fortalecimiento de la práctica de la actividad física. | 5.000 personas vinculadas. |

SUBPROGRAMA: INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

OBJETIVO: Apoyar el desarrollo del deporte competitivo hacia la obtención de niveles de alto rendimiento.

| PROYECTOS | METAS |
|--|--|
| Proyecto de apoyo a competencias del deporte asociado. | 20 competencias apoyadas. |
| Proyecto de apoyo a las escuelas de formación deportiva. | 25 escuelas de formación deportiva apoyadas. |
| Proyecto para apoyar la participación de representaciones departamentales en competencias nacionales internacionales | 4 participaciones apoyadas. |
| Proyecto de apoyo a competencias para personas con discapacidad. | 150 personas con discapacidad vinculados a las competencias. |

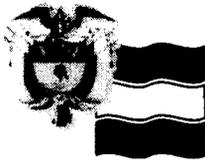
4.3.2. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Imagina un Putumayo verde, con vías pavimentadas, con grandes empresarios... y sin un estadio. Sería un Putumayo triste.

Los escenarios deportivos y recreativos les dan vida a los pueblos, anima a los muchachos, trae nostalgia a los ancianos. Cuando un campesino llega al coliseo, siente que su cuerpo descansa y su alma sueña.

Putumayo necesita inversión de recursos en infraestructura de recreación y deportes. Recuperar algunos espacios deteriorados, casi abandonados; terminar la infraestructura que alguien inició justo antes de concluir su periodo de gobierno.

Parques amplios, coliseos multifuncionales, estadios seguros e iluminados, contribuyen a ampliar la cobertura del sector y, sobre todo, a mejorar la calidad de vida de todos los putumayenses.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

SUPROGRAMA: ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES

OBJETIVO: *Construir y adecuar escenarios deportivos y recreativos del Departamento del Putumayo.*

| PROYECTOS | METAS |
|---|----------------------------------|
| <i>Proyecto para cofinanciar la construcción de escenarios deportivos</i> | 7 escenarios construidos. |
| <i>Proyecto para cofinanciar la adecuación de escenarios deportivos.</i> | 10 escenarios adecuados. |
| <i>Proyecto para cofinanciar la construcción de parques.</i> | 4 parques cofinanciados. |

5. GESTION SOCIAL

Doce pueblos indígenas que deben ser atendidos como moradores legítimos del territorio; nueve asentamientos de población afro; más de 40 mil desplazados por la violencia; miles de viudas y niños que viven las secuelas de la guerra, en fin. El balance de décadas de exclusión y autodestrucción es nefasto.

El Putumayo tiene más de 65.000 familias, de las cuales el 70% viven bajo situación de delicada pobreza. Igualmente en esta región viven más de 100.000 niños menores de 13 años; 55% de ellos son altamente vulnerables, dadas las críticas condiciones de salud, educación y violencia intrafamiliar. Para los jóvenes escasea la educación superior; sus proyectos de vida son frágiles y contagian de incertidumbre el futuro del Departamento.

La fumigación y erradicación de cultivos ilícitos, ha cortado dramáticamente las oportunidades de ingresos. Actualmente el Putumayo es uno de los departamentos más pobres de Colombia. Las comunidades, como una paradoja, no han sacado provecho de las riquezas naturales de la región. El trabajo social que se propone desarrollar el gobierno departamental, es integral. Es un compromiso sublime con lo más sentido del ser humano: su vida, sus derechos, sus oportunidades.

5.1. SECTOR: INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

5.1.1. PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

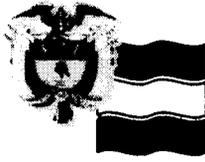
Niños y jóvenes no solo son el futuro de la región; son la felicidad de las familias, el tesoro de unos buenos padres, la esperanza de la sociedad. Merecen toda la atención de los demás.

No hay que escribir mucho sobre el tema; mejor definir con urgencia programas que permitan actuar pronto para proteger a esta porción sacra de la población.

SUBPROGRAMA: VIDA, SALUD Y FAMILIA

OBJETIVO: Implementar y coordinar estrategias dirigidas a promover la salud y estilos de vida saludables para la primera infancia en la familia.

| PROYECTOS | METAS |
|--|---|
| Aplicación de la estrategia Servicios de Salud Amigable. | Estrategia aplicada en 13 municipios. |
| Asistencia nutricional infantil. | 13 municipios asistidos en nutrición infantil. |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

SUBPROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL.

OBJETIVO: Promover el desarrollo integral de los infantes, adolescentes y jóvenes; respondiendo a sus necesidades y condiciones para lograr equidad e inclusión social.

| PROYECTOS | METAS |
|---|---|
| <i>Proyecto de formación de la confianza básica a través del juego, el arte y la integración.</i> | <i>13 municipios con procesos de formación implementados.</i> |
| <i>Proyecto de Educación sexual para niños, adolescentes y jóvenes</i> | <i>10% de instituciones educativas con acciones de educación sexual</i> |
| <i>Proyecto para la creación y fortalecimiento de ludotecas municipales</i> | <i>10 ludotecas creadas; 3 ludotecas fortalecidas.</i> |
| <i>Construcción de Parques Infantiles</i> | <i>5 parques infantiles construidos.</i> |
| <i>Proyecto para la socialización de normas de infancia, adolescencia y juventud</i> | <i>2 acciones pedagógicas anuales por municipio</i> |
| <i>Proyecto de apoyo a la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.</i> | <i>10% de la población juvenil apoyados</i> |
| <i>Formación de jóvenes emprendedores y productivos.</i> | <i>13 municipios con procesos de formación implementados</i> |
| <i>Asistencia técnica para la creación de grupos juveniles municipales</i> | <i>13 municipios asistidos</i> |
| <i>Proyecto de fortalecimiento a grupos juveniles.</i> | <i>80% de grupos juveniles fortalecidos</i> |
| <i>Proyecto de apoyo en la Construcción de proyectos de vida de los jóvenes.</i> | <i>10% de la población juvenil apoyados</i> |
| <i>Proyecto de apoyo a programas e iniciativas nacionales y municipales.</i> | <i>13 municipios beneficiados.</i> |
| Proyecto para apoyar la realización de campamentos Juveniles. | 8 campamentos realizados. |

SUBPROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE MENORES Y JOVENES.

Objetivos: Fomentar la participación de los infantes, adolescentes y jóvenes y la inclusión en la formulación y el desarrollo de programas y proyectos de la región.

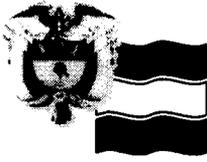
| PROYECTOS | METAS |
|---|--|
| Proyecto de apoyo a campañas de Registro civil | 4 campañas institucionales apoyadas |
| Proyecto de Fortalecimiento de espacios de participación democrática en la infancia, adolescencia y juventud. | 100% de mecanismos de participación fortalecidos |

SUBPROGRAMA: PROTECCIÓN DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

OBJETIVO: Coordinar y fortalecer, entre las entidades responsables, los programas existentes orientados a la protección de los infantes, adolescentes y jóvenes en situación de abandono, desnutrición, discapacidad, desplazamiento forzado, maltrato y abuso.

| PROYECTOS | METAS |
|---|---|
| Prevención del maltrato a infantes, adolescentes y jóvenes. | 13 municipios con actividades de prevención realizadas. |
| Proyecto para el apoyo a la construcción de un centro especializado de atención a menores infractores | Un centro de reclusión a menores infractores apoyado en su construcción |
| Proyecto de apoyo para la erradicación del Trabajo Infantil. | Reducir en 5 %, el índice de trabajo infantil. |

Handwritten signature



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| | |
|---|---|
| Prevención del reclutamiento de jóvenes por grupos al margen de la ley. | 4 campañas de prevención por municipio |
| Prevención del abuso y explotación sexual | 4 campañas de prevención por municipio |
| Prevención al abandono del infante. | Desarrollo de acciones preventivas en el 19% de las familias. |
| Prevención al consumo y adicción de sustancias psicoactivas. | 4 campañas de prevención por municipio. |

5.2. SECTOR ETNIAS

5.2.1. PROGRAMA: GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

El Putumayo se encuentra dentro de los diez departamentos con mayor concentración de pueblos indígenas de Colombia. Los indígenas putumayenses representan el 18% de la población total del Putumayo y el 3% de la población indígena nacional.

Según el malogrado censo DANE 2005, Putumayo tiene el privilegio de contar con más de 37 mil seres humanos aborígenes; excelentes representantes de los soñadores del mundo. Ingas, Kamentsas, Kofanes, Sionas, Muruis, Kichuas, Yanaconas, Nasas, Pastos, Awas, Emberas, Quillasingas y Pijaos, habitan 178 cabildos.

Precarias condiciones de salud, vivienda, educación y seguridad, ha sido la constante de estos pueblos luego de la colonización rampante que se agudizó con el auge de los cultivos ilícitos.

Este gobierno respeta y respalda los planes de vida de la comunidad indígena. El documento final acordado durante la discusión del Plan de Desarrollo, hace parte integral de las metas de éste Plan. Tales compromisos serán el marco de referencia para la ejecución de las obras que mejorarán la calidad de vida de estos pueblos.

SUBPROGRAMA: PLANES INTEGRALES DE VIDA.

OBJETIVO: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas del Departamento del Putumayo.

| PROYECTOS | METAS |
|---|--|
| Proyecto para el apoyo a los planes integrales de vida de los pueblos indígenas. | 13 planes integrales de vida apoyados. |
| Proyecto para el fortalecimiento organizacional de los pueblos indígenas. | 16 procesos apoyados. |
| Proyecto para la creación e institucionalización de la oficina de asuntos de pueblos indígenas. | Una oficina creada e institucionalizada. |

5.2.2. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD AFROPUTUMAYENSE.

Dizque "fortalecimiento". Como si le faltara fuerza a los afros; como si la fibra muscular y las blancas risotadas de este pueblo no fueran suficiente síntoma de fortaleza.

Algo mezquino ha pasado por la cabeza de los dirigentes del Putumayo, cuando han discriminado con crudeza a este pueblo. La mayoría de los 18 mil afros que habitan el territorio, viven en condiciones de pobreza. Nueve asentamientos en donde parece que no corriera la brisa; allí nada avanza, casi todo permanece atado al atraso. Más allá de la llegada de la energía eléctrica y de una que otra charla sobre minorías, las negritudes no han recibido apoyo significativo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

Durante la formulación del presente Plan, el gobierno departamental sesionó con las autoridades afro. Un documento testigo, reposa como compromiso entre las partes de avanzar en la misma dirección.

La raza de mujeres bellas y hombres veloces, puede estar segura que este gobierno brindará herramientas para emprender el camino que permita avanzar hacia el desarrollo. Dios lo permita.

SUBPROGRAMA: PLAN DE DESARROLLO AFROPUTUMAYENSE

OBJETIVO: Fortalecer los procesos organizativos de las comunidades afroputumayenses para el desarrollo social y cultural.

| PROYECTOS | METAS |
|--|---|
| Proyecto para apoyar el fortalecimiento organizacional. | 18 organizaciones fortalecidas. |
| Proyecto para apoyar la realización de las consultivas y talleres regionales. | 16 talleres y consultas previas apoyadas. |
| Proyecto para apoyar la implementación del plan de desarrollo afro. | Plan de desarrollo afro apoyado. |
| Proyecto para la creación e institucionalización de la oficina de asuntos de los pueblos afro. | Una oficina creada e institucionalizada. |

5.3. SECTOR: DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD.

5.3.1. PROGRAMA: CULTURA PARA LA CONVIVENCIA, LA PAZ Y LA SEGURIDAD

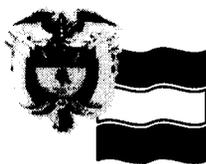
Colombia es un Estado Social de Derecho: La Constitución Política de 1991 validó y consolidó los conceptos de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales. Corresponde entonces a todas las autoridades del Estado, garantizar el ejercicio de los derechos a todos los ciudadanos y ciudadanas, restituirlos cuando sean vulnerados, brindar igualdad de oportunidades, mantener la integralidad territorial, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

La administración departamental, centrará sus acciones en garantizar los derechos a partir del reconocimiento del ciudadano como sujeto de derechos y como centro del proceso incluyente que respeta y reconoce la diversidad de la región. Igualmente, fortalecerá la institucionalidad para generar nuevas formas de convivencia social, que garanticen el respeto a los derechos humanos y la seguridad de los habitantes del departamento.

SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS

OBJETIVO: Desarrollar estrategias que permitan mitigar el riesgo de violación y abuso de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

| PROYECTOS | METAS |
|--|--|
| Proyecto para la formación en derechos humanos y derecho internacional humanitario. | 16 talleres de formación ejecutados. |
| Proyecto para la difusión de los derechos humanos y derecho internacional Humanitario. | 13 municipios con programas de difusión y promoción. |
| Proyecto para la erradicación de la violencia en la familia. | 13 municipios con programas. |
| Proyecto para el fortalecimiento del SAT. | SAT fortalecido en 13 municipios. |
| Proyecto para el apoyo al programa de prevención de la trata de personas | Programa apoyados en 13 municipios. |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

SUBPROGRAMA: PROTECCION A VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO: Convertir al Departamento del Putumayo en una región donde se respeten los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

| PROYECTOS | METAS CUATRENIO |
|--|--|
| Proyecto para el apoyo a la formulación de planes de contingencia. | 8 planes de contingencia municipales formulados. |
| Proyecto para el apoyo a la acción integral contra minas antipersonal (MAP) y Munición sin explotar (MUSE) | 7 municipios beneficiados. |
| Proyecto para el apoyo a la recuperación y el restablecimiento integral de comunidades en riesgo. | 8 comunidades focalizadas atendidas. |
| Proyecto para el apoyo al programa de reparación de víctimas. | Programa apoyado en 13 municipios. |
| Proyecto para apoyar los programas de atención a las infracciones de DDHH y DIH. | 13 municipios con programas apoyados. |
| Proyecto para apoyar programas de atención a las víctimas de la trata de personas. | 7 programas apoyados |

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN DERECHOS HUMANOS.

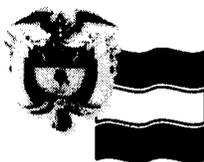
OBJETIVO: Construir escenarios de participación y consolidación de políticas públicas hacia la protección de los derechos humanos.

| PROYECTOS | METAS CUATRENIO |
|--|--|
| Proyecto para el fortalecimiento de los comités de Derechos Humanos. | 14 comités fortalecidos |
| Proyecto para el apoyo de mecanismos alternativos de solución de conflictos. | 5 municipios apoyados. |
| Proyecto para el apoyo y fortalecimiento de Casas de Justicia y/o centros de convivencia ciudadana. | 5 centros municipales fortalecidos. |
| Proyecto para la concertación y validación del Plan de Acción Departamental en DDHH y DIH 2008 – 2011. | Un Plan de acción Departamental en DDHH y DIH 2008 – 2011 concertado y validado. |

SUBPROGRAMA: SEGURIDAD CIUDADANA.

OBJETIVO: Generar condiciones de seguridad, que permitan la inversión en el departamento así como la tranquilidad de las familias y las comunidades Putumayenses.

| PROYECTOS | METAS CUATRENIO |
|---|--|
| Proyecto alianza institucional para la seguridad ciudadana. | Alianza con la Policía departamental, suscrita y en ejecución |
| Proyecto para el apoyo en el diseño de un Plan Departamental Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana. | Un plan departamental integral de convivencia y seguridad apoyada. |
| Proyecto para el apoyo a la Construcción de una cárcel regional. | Una Cárcel regional apoyada para su construcción |
| Proyecto de apoyo a mecanismos de seguridad ciudadana. | 100% de iniciativas municipales apoyadas |



ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

5.4. SECTOR: POBLACION VULNERABLE

5.4.1 PROGRAMA: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE

El bienestar de los grupos poblacionales vulnerables, niñez, juventud, adulto mayor, mujer y familias, población con discapacidad, población carcelaria, población en situación de desplazamiento y comunidades pobres; son consideradas cuestiones transversal importantes para la elaboración de las metas y el cumplimiento de los objetivos del desarrollo social, que se plantean para el Departamento del Putumayo.

Por lo tanto el gobierno Departamental no ahorrará esfuerzos en garantizar que estas comunidades cuenten con mejores oportunidades y condiciones de vida digna y saludables, procesos incluyentes de participación ciudadana y procesos de planeación del desarrollo Departamental.

SUBPROGRAMA: APOYO INTEGRAL A LA MUJER Y LAS FAMILIAS

OBJETIVO: Diseñar y ejecutar acciones para mejorar la calidad de vida de la mujer y sus núcleos familiares en el Departamento del Putumayo

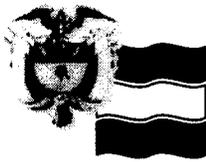
| PROYECTOS | METAS |
|---|---|
| Escuela de formación y capacitación permanente y especializada para la mujer | 1 programa creado y operando |
| Proyecto para el apoyo a la Prevención de violencia y maltrato familiar | Reducir el índice de violencia en 10% |
| Fortalecimiento a organizaciones de mujeres. | 14 organizaciones de mujeres fortalecidas. |
| Proyecto para el apoyo integral a la mujer vulnerable víctima del conflicto armado | 6.000 mujeres apoyadas. |
| Creación y fortalecimiento de espacios de participación democrática para la mujer. | 100% de espacios de participación fortalecidos. |
| Proyecto para el apoyo de la Promoción y protección de los Derechos Humanos en la mujer | 13 municipios apoyados. |
| Proyecto de apoyo a programas e iniciativas nacionales. | 13 municipios apoyados |

SUBPROGRAMA: APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

OBJETIVO: Articular actividades para el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor del Departamento del Putumayo

| PROYECTOS | METAS |
|--|---|
| Proyecto de apoyo a programas de Nutrición y dotación al adulto mayor en situación de abandono | 3.000 adultos mayores atendidos |
| Fortalecimiento de centros de promoción social para el Adulto Mayor | 6 centros de Promoción Social para el Adulto Mayor en el Departamento |
| Proyecto para el desarrollo de actividades lúdicas, culturales y de esparcimiento a favor del Adulto Mayor | 4 actividades en cada municipio |
| Encuentros Departamentales del Adulto Mayor | 4 encuentros Departamentales |
| Proyecto para la creación de Comités Municipales y Red Departamental del Adulto Mayor | 13 comités municipales y 1 red departamental, creadas y operando. |
| Proyecto de apoyo a programas e iniciativas nacionales | 13 municipios apoyados |

de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

SUBPROGRAMA: APOYO INTEGRAL A LA POBLACIÓN CARCELARIA

OBJETIVO: articular actividades para mejorar la calidad de vida de la población carcelaria en el Departamento del Putumayo

| PROYECTOS | METAS |
|---|---|
| Proyecto para la atención psicosocial del recluso y su familia. | 4 centros reclusorios del Departamento apoyados |
| Proyecto para la institucionalización y apoyo de eventos lúdicos, culturales y de esparcimiento. | 2 eventos institucionalizados. |
| Proyecto para capacitación en artes u Oficios para desarrollar técnicas de trabajo | 14 capacitaciones realizadas en cada centro. |
| Proyecto para la resocialización del interno a través de la Implementación de actividades pedagógicas | 4 actividades pedagógicas implementadas en cada centro. |
| Proyecto de apoyo a programas e iniciativas nacionales | 100% de iniciativas nacionales apoyadas. |

SUBPROGRAMA: REDUCCION DEL HAMBRE Y LA POBREZA

OBJETIVO: Reducir el hambre y la pobreza en el departamento, acorde a los objetivos del milenio.

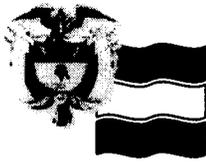
| PROYECTOS | METAS |
|---|---|
| <i>Proyecto para la reducción del hambre y la pobreza</i> | Reducir 3% el hambre y pobreza en el departamento |

SUBPROGRAMA: APOYO INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO: Apoyar acciones integrales para mejorar la calidad de vida de la población en situación de discapacidad del Departamento del Putumayo

| PROYECTOS | METAS |
|--|---|
| Articulación para la realización de programas establecidos por la Consejería Presidencial de Programas Especiales | 100% de programas articulados y apoyados |
| Proyecto para la realización de actividades culturales y de esparcimiento. | 4 actividades por municipio. |
| Proyecto para el Fortalecimiento a Centros para la atención de personas en situación de discapacidad. | 3 centros fortalecidos y operando. |
| Proyecto para el Fortalecimiento a las Organizaciones de personas en situación de discapacidad. | 11 organizaciones fortalecidas y operando. |
| Proyecto de apoyo para la reinserción sociolaboral de personas en situación de discapacidad | 2.000 personas beneficiadas |
| Proyecto para la creación de Comités Municipales y Red Departamental de la Población en situación de discapacidad. | 13 comités y una red departamental, creados y operando. |
| Proyecto de apoyo al encuentro departamental de la población en situación de discapacidad. | 4 encuentros realizados |
| Proyecto de orientación a las familias de la población en situación de discapacidad | 15% de la población objetivo beneficiada. |

20



5.5SECTOR: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

5.5.1 PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESPLAZAMIENTO

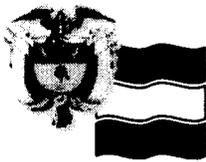
El desplazamiento forzado en el Departamento de Putumayo, al igual que en el resto del país, es una consecuencia crítica del histórico enfrentamiento entre los diversos actores armados; su continua confrontación muestra flagrantes violaciones de los derechos fundamentales contra la población civil, desencadenando una crisis humanitaria que afecta a miles de colombianos.

En este sentido, el conflicto armado generado principalmente por la presencia de actores ilegales en la región ha provocado que las cifras de desplazamiento forzado por la violencia crezcan. Dentro de las principales causas y factores que influyen en esta situación están: violación de derechos humanos, inequidad y baja inversión social en el sector rural, homicidios, reclutamiento y desapariciones forzadas.

Según datos de Acción Social, a diciembre de 2007, en el departamento existían más de 13.000 familias desplazadas y más de 25.000 familias expulsadas a otros municipios y fuera del departamento. Los municipios que más participan en expulsión de habitantes son: Puerto Asís, Valle del Guamuez, Puerto Guzmán, Orito, San Miguel, estos suman el 74% de desplazamiento.

| SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO. | |
|---|--|
| OBJETIVO: Prevenir las causas y proteger los derechos de las comunidades en riesgos de desplazamiento del Departamento | |
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto para el diseño e implementación de planes de prevención del desplazamiento forzado. | 9 planes de prevención al desplazamiento forzado, diseñados e implementados. |
| Seguridad alimentaria para comunidades en riesgo de desplazamiento. | 800 familias en riesgo de desplazamiento forzado apoyadas. |
| Asistencia humanitaria para comunidades en riesgo de desplazamiento. | 600 familias en riesgo de desplazamiento forzado apoyadas. |
| Proyecto para apoyar la protección de bienes de población en riesgo o en situación de desplazamiento. | 50 familias con protección de bienes. |

| SUBPROGRAMA: ATENCIÓN HUMANITARIA DE URGENCIA | |
|--|---|
| OBJETIVO: Atender oportunamente a los hogares afectados por el desplazamiento forzado interno a fin de socorrer y cubrir sus necesidades básicas e inmediatas de emergencia | |
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto para la actualización de los planes de contingencia de los municipios y del departamento. | 14 planes de contingencia actualizados. |
| Asistencia alimentaria y no alimentaria de urgencia en los municipios receptores. | 1.000 familias con asistencia alimentaria y/o no alimentaria. |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

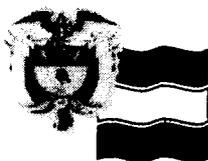
Pág. 48

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DEPARTAMENTAL Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA | |
|---|--|
| OBJETIVO: Potencializar la capacidad de respuesta de las instituciones y organizaciones en las fases de intervención del desplazamiento. | |
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto para el fortalecimiento al Sistema Departamental y Municipal de Atención Integral a Población desplazada por la violencia. | <ul style="list-style-type: none">✓ Sistema Departamental y municipal de Atención Integral a Población en Situación de Desplazamiento fortalecidos.✓ 24 Comités Departamentales de Atención Integral a población en situación de desplazamiento acompañados.✓ 13 Comités Municipales de Atención Integral a población en situación de desplazamiento acompañados.✓ 12 mesas temáticas departamentales realizadas. |
| Proyecto para la formulación de los Planes Integrales Únicos – PIUs en los municipios. | 4 municipios con Planes Integrales Únicos formulados. |
| Proyecto para la actualización y ajuste del Plan integral único del departamento del Putumayo. | Plan Integral único Departamental actualizado y ajustado. |
| Proyecto para la Implementación de Unidades de Atención y Orientación - (UAO) en los municipios. | 2 Unidades municipales de Atención y Orientación apoyadas e implementadas |
| Proyecto de fortalecimiento de espacios democráticos y de autogestión para las Organizaciones de Población Desplazada por la violencia. | 30 Asociaciones de Población Desplazada por la violencia fortalecidas en espacios democráticos y autogestión. |
| Proyecto de promoción para la aplicación del enfoque diferencial en los programas y proyectos G para población desplazada por la violencia. | 1 Estrategia sobre enfoque diferencial formulada y aplicada. |
| Capacitación a funcionarios públicos en atención integral a población desplazada por la violencia. | 4 Eventos de capacitación para funcionarios públicos |
| Proyecto para el Fortalecimiento de la Mesa Departamental de población Desplazada por la violencia. | 4 eventos de la Mesa Departamental de población Desplazada por la violencia apoyados. |

| SUBPROGRAMA: ESTABILIZACIÓN SOCIOECONOMICA PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA. | |
|--|---|
| OBJETIVO: Generar condiciones de sostenibilidad económica y soluciones de vivienda digna para la población en situación de desplazamiento en el Departamento. | |
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto de generación de ingresos para el desarrollo económico de la población desplazada. | 1.000 familias vinculadas a programas de generación de ingresos. |
| Adquisición de predios rurales para aplicación de proyectos productivos para población en situación de desplazamiento. | 100 familias beneficiadas con predios rurales. |
| Proyecto para el fortalecimiento de procesos de reconversión socio laboral para población desplazada por la violencia. | 200 familias con capacitación y formación para la reconversión socio laboral. |

95



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| | |
|---|--|
| Proyecto para apoyar la adquisición de predios para construcción de vivienda de interés social. | 500 familias beneficiadas. |
| Aporte para complementar subsidios de vivienda para población desplazada. | 1.000 familias en situación de desplazamientos beneficiados con aportes complementarios. |
| Proyecto para apoyar la construcción de vivienda rural para la población desplazada. | 120 familias beneficiadas. |
| Proyecto para la elaboración de un plan de retorno y reubicación de población desplazada. | 1 plan de retorno elaborado e implementado. |

6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A finales del año 2007, el grado de credibilidad hacia la administración Departamental del Putumayo era muy bajo en la población, producto este del continuo abandono y decepciones por parte de sucesivos gobiernos locales, y escaso compromiso así como ineficiencia de muchos de los funcionarios públicos. Las comunidades manifestaban continuamente su desconfianza, y la esperanza estaba a punto de desaparecer.

El desconocimiento de los mecanismos de participación ciudadana, tales como las acciones populares, la revocatoria del mandato, las acciones de cumplimiento, el cabildo abierto, las consultas populares, han impedido que las comunidades ejerzan un verdadero control político y social sobre las diferentes acciones que desarrollan las instituciones públicas.

Es así, como la mayoría de las 1300 juntas de acción comunal que existen en el departamento, no se encuentran articuladas y no han sido partícipes de procesos de capacitación que les permita conocer y acceder a sus derechos. La desarticulación con las entidades territoriales, han limitado su capacidad de gestión.

Actualmente no se encuentra una estructura de recurso humano administrativo, acorde a las necesidades del territorio, se evidencia un escaso sentido de pertenencia y deficiencia en la comunicación organizacional, que desvirtúa la concepción de equipo hacia la búsqueda de un objetivo de desarrollo de la región.

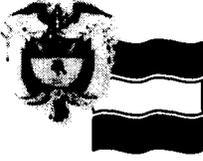
Los gobernantes han olvidado la posición fronteriza privilegiada que tiene el Departamento, limitando la adopción de políticas y la ejecución de planes, programas y proyectos que impulsen el desarrollo sostenible y la integración fronteriza

6.1 SECTOR: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A DESASTRES

6.1.1 PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El departamento orientará los instrumentos de planificación como son, Plan de Desarrollo y Plan de ordenamiento territorial (POT) para garantizar inversiones más seguras y benéficas desde el punto social y económico; adelantará programas de investigación y evaluación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo; promoverá acciones de fortalecimientos y desarrollo de las entidades que conforman los Comités Locales y Comité Regional y desarrollará procesos de socialización de la prevención y mitigación mediante programas de información dirigida a capacitar y educar a la comunidad en general.

OBJETIVO: Identificar oportunamente las amenazas naturales y antrópicas del Departamento, atender las calamidades generadas por los desastres naturales y antrópicas, y promover la cultura de la prevención y atención de desastres. 



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

OBJETIVO: Prevenir y mitigar el riesgo de forma adecuada racional y eficiente, formando a los organismos de socorro, para que tengan capacidad de respuesta frente a situaciones de riesgo.

| PROYECTOS | METAS |
|---|---|
| <i>Asistencia Técnica para el fortalecimiento de los Comités Locales de Prevención y Atención de desastres Clopad's</i> | 13 Clopad's asistidos y fortalecidos |
| <i>Proyecto para apoyar la formulación de estrategias para la reducción de riesgos de desastres</i> | 13 municipios apoyados. |
| <i>Proyecto para fortalecer los cuerpos de socorro existentes</i> | 26 cuerpos de socorro fortalecidos |
| <i>Proyecto para la creación de nuevos cuerpos de defensa civil</i> | 2 Cuerpos de defensa civil creados |
| <i>Proyecto para apoyar la elaboración y formulación de los Planes Locales de Emergencia y Contingencia (PLEC)</i> | 9 Planes Locales de Emergencia y Contingencia PLEC'S elaborados y 4 reformulados |
| <i>Capacitación y difusión en las Instituciones Educativas sobre mitigación y prevención del riesgo</i> | 100% de las Instituciones Educativas capacitadas. |
| <i>Proyecto para la creación y fortalecimiento de grupos de rescate y atención inmediata en zonas estratégicas</i> | 3 Grupos de rescate creados y fortalecidos. |

SUBPROGRAMA: ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE RIESGO

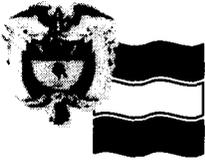
OBJETIVO: Reconocer las zonas bajo amenazas naturales y antrópicas y minimizar los riesgos; así como asistir integralmente a la población afectada por los desastres

| PROYECTOS | METAS |
|--|--|
| <i>Mejoramiento de infraestructura para la protección ante desastres naturales, y disminución de los riesgos en asentamientos humanos.</i> | 8 obras mejoradas |
| <i>Proyecto para apoyar la reubicación de viviendas establecidas en zonas de alto riesgo</i> | 200 viviendas reubicadas. |
| <i>Proyecto para apoyar la construcción de infraestructura para la recuperación de zonas afectadas por desastres</i> | 8 obras de infraestructura construidas. |

SUBPROGRAMA: ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y DESASTRES

OBJETIVO: Atender eficiente y oportunamente las emergencias y desastres que se presenten en el Departamento, mediante la gestión de recursos y articulación con otras entidades competentes.

| PROYECTOS | METAS |
|---|--|
| <i>Proyecto para apoyar la instalación de un sistema de radio comunicaciones para alerta temprana en la prevención y atención de desastres.</i> | 1 Sistema de radio comunicaciones operando. |
| <i>Asistencia Humanitaria a familias afectadas por situaciones de emergencia y calamidad.</i> | 13 municipios asistidos |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

6.2 SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6.2.1 PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO

Las Juntas de Acción Comunal, como células mínimas administrativas del Estado, y las juntas de vivienda comunitaria, requieren de acompañamiento por parte de las instituciones gubernamentales, que les permita acceder a la consecución de recursos para la solución de las necesidades básicas insatisfechas de su comunidad. En la actualidad, existen en el departamento 1209 juntas de acción comunal, y 161 juntas de vivienda comunitaria, que no están debidamente fortalecidas para cumplir la función social para la que fueron creadas.

OBJETIVO: Promover el desarrollo integral de las comunidades, a partir de la conformación y fortalecimiento de los organismos comunales que velen por el mejoramiento de la calidad de vida de los Putumayenses.

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

OBJETIVO: Fortalecer las organizaciones comunitarias y el liderazgo que permita incluir las iniciativas de la comunidad en la gestión pública

| PROYECTOS | METAS CUATRENIO |
|--|--|
| <i>Asistencia técnica para el fortalecimiento de las organizaciones de acción comunal</i> | <i>Fortalecer las organizaciones comunales de los 13 Municipios</i> |
| <i>Proyecto para la implementación del programa "formación de formadores", en las organizaciones comunales.</i> | <i>Implementación del programa "formación de formadores" en las organizaciones de 13 municipios.</i> |
| <i>Proyecto para formación en economía solidaria y procesos de asociatividad</i> | <i>Implementación en las organizaciones de 13 municipios</i> |
| <i>Proyecto para el fortalecimiento de los Comités de conciliación de las Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitarias</i> | <i>Fortalecimiento de los comités de las juntas de los 13 municipios</i> |

6.2.2 PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

El Departamento promoverá la participación ciudadana en el control social a la gestión pública a través de las veedurías ciudadanas y propiciará espacios de diálogo y concertación para que las actividades de control por parte de los veedores y la comunidad en general sean escuchadas y atendidas en forma eficaz. Apoyara la capacitación en control social a líderes y veedores, y promoverá la revisión de resultados de los procesos de presupuesto participativo.

OBJETIVO: Mejorar la gobernabilidad a partir del dialogo social, la concertación y la participación con el fin de fortalecer la legitimidad y la institucionalidad pública.

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL

OBJETIVO: Propiciar y promover espacios de participación ciudadana en el control de las actuaciones gubernamentales

| PROYECTOS | METAS |
|--|---|
| Proyecto para el fortalecimiento de la Red Departamental y las redes municipales de control social a la gestión pública. | Una (1) red departamental fortalecida. Seis (6) redes Municipales fortalecidas |
| Proyecto para el apoyo a la conformación de veedurías ciudadanas | Seis (6) veedurías ciudadanas conformadas |
| Difusión y Capacitación en mecanismos de participación ciudadana | Difusión y capacitación en 13 municipios |



ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

6.3 SECTOR: PLANEACIÓN, GESTION Y ADMINISTRACION

6.3.1. PROGRAMA: PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL

En el Putumayo, es evidente que el sistema de seguimiento y control a los planes de ordenamiento territorial es ineficiente, de tal manera que en los municipios se observa que este sistema es solo un documento que se tiene para dar cumplimiento a una norma y no una verdadera herramienta de planeación.

Los precarios sistemas informativos así como la inexistencia de un sistema de georeferenciación departamental, dejan al gobierno local sin herramientas básicas estadísticas, y ante un desconocimiento parcial de la verdadera situación de la población y las subregiones, determinante para la toma de decisiones estratégicas y procesos de formulación de proyectos para el desarrollo. Igualmente no existen suficientes talentos idóneos para la formulación de proyectos, que permitan que estos procesos internos de gestión sean ágiles, y especialmente que le garanticen a la comunidad el desarrollo de sus sueños de grandes soluciones y un departamento articulador de grandes ideas.

OBJETIVO: Adoptar mecanismos pertinentes para el desarrollo de la planeación y direccionamiento estratégico del Departamento y sus municipios.

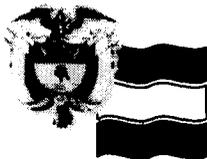
| SUBPROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL | |
|--|--------------------------------------|
| OBJETIVO: Mejorar y fortalecer los procesos de ordenamiento territorial en el departamento | |
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto para la capacitación a las secretarías de planeación municipal en herramientas de ordenamiento territorial. | 13 municipio capacitados |
| Proyecto para la cofinanciación de expedientes municipales | 11 Expedientes cofinanciados |
| Proyecto para el análisis y solución a conflictos limítrofes municipales y departamentales | 3 conflictos limítrofes solucionados |

| SUBPROGRAMA: ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL | |
|--|---|
| OBJETIVO: Asistir y fortalecer las planeación municipal, departamental y de las etnias | |
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto para el fortalecimiento de la capacidad de gestión y planificación municipal y de las etnias del putumayo | Asistencia técnica en los 13 municipios. |
| Proyecto para el fortalecimiento de los bancos de programas y proyectos municipales | 13 bancos de proyectos fortalecidos |
| Proyecto para el fortalecimiento del sistema de planeación departamental. | Sistema de planeación departamental fortalecido |

6.3.2. PROGRAMA: MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

La modernización en procesos administrativos, técnicos y de sistemas de información, con un alto grado de compromiso del talento humano y bajo la actuación con valores de transparencia y eficacia; permiten que todas las áreas de la administración Departamental y de los Municipios logren sus objetivos propuestos, para contribuir con el desarrollo integral de la región.

Actualmente se carece de suficientes herramientas y talentos humanos idóneos; para ejercer una excelente administración. La estructura organizacional vigente, no facilita el desarrollo de un



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

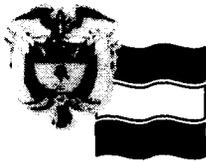
modelo de operación por procesos, que permita a las dependencias trabajar por resultados y de manera consecuente, con los objetivos y metas propuestos.

La existencia de unas instalaciones de infraestructura en mal estado, y la dispersión locativa de las secretarías departamentales; no permiten una correcta articulación institucional, obligando al ciudadano a desplazarse de un lugar a otro para tener respuesta a sus distintos requerimientos, lo que ocasiona pérdidas injustificadas de tiempo y de recursos.

OBJETIVO: Modernizar los procesos administrativos de la gestión pública del departamento, con la implementación de instrumentos y modelos eficientes de control interno, calidad en procesos y mejora continua.

| SUBPROGRAMA : DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | |
|---|--|
| OBJETIVO: <i>aumentar los niveles de eficiencia y eficacia de la administración departamental, mediante el compromiso del talento humano, y la implementación de sistemas de control y calidad</i> | |
| PROYECTOS | METAS |
| <i>Reestructuración administrativa departamental</i> | <i>Nueva estructura orgánica implementada</i> |
| <i>Proyecto de actualización del manual de procesos y procedimientos de la administración departamental</i> | <i>Manuales de procesos y procedimientos actualizados</i> |
| <i>Implementación del sistema de gestión de calidad, para mejorar la eficiencia en procesos y procedimientos</i> | <i>Implementar el modelo y certificar al departamento en calidad</i> |
| <i>Proyecto para la Implementación del modelo estándar de control interno para la administración departamental (MECI)</i> | <i>Modelo estándar de control interno implementado</i> |
| <i>Proyecto de implementación de nuevas tecnologías de información y comunicación (TICS)</i> | <i>Nuevas tecnologías TICS implementadas</i> |
| <i>Proyecto para la capacitación a funcionarios, en buenas y mejores prácticas de la administración pública y desarrollo regional</i> | <i>150 funcionarios capacitados</i> |
| <i>Proyecto de formación para mejorar los procesos de clima organizacional, trabajo en equipo y cultura de servicio</i> | <i>3 actividades por año</i> |
| <i>Construcción y dotación del centro administrativo departamental del putumayo (CADE)</i> | <i>CADE construido y operando</i> |
| <i>Creación y funcionamiento de la emisora institucional Departamental</i> | <i>Emisora institucional operando</i> |
| <i>Proyecto de creación del banco de sueños para atención a las iniciativas empresariales y de desarrollo de las comunidades</i> | <i>Banco de sueños operando</i> |
| <i>Proyecto para la implementación de la unidad de gestión de cooperación internacional</i> | <i>Unidad de gestión de cooperación internacional implementada</i> |
| <i>Proyecto de sistematización del área financiera</i> | <i>Secretaria financiera sistematizada</i> |

| SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE INFORMACIÓN | |
|--|--|
| OBJETIVO: Implementar un sistema de información eficiente, actualizado y confiable | |
| PROYECTOS | METAS |
| <i>Proyecto para la aplicación y operación del sistema de información geográfica y estadística</i> | <i>Sistema de información implementado</i> |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| | |
|---|--|
| Proyecto para la recopilación y actualización de información estadística y geográfica institucional y municipal | 13 convenios municipales establecidos convenios interinstitucionales establecidos |
| Actualización de sistemas de información del sector agropecuario y minero. | Sistema de información actualizado |
| Elaboración del mapa de suelos agrológico del departamento | Mapa de suelos elaborado |

6.3.3. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO.

Para que el Departamento pueda cumplir su misión institucional debe ser financieramente viable y sostenible; esto implica alcanzar una estructura financiera que aumente el nivel de ahorro corriente, y que en la actualidad no cumple la meta establecida en la Ley 617 del año 2.000, la cual es de un 30%.

La estabilidad financiera del Departamento también comprende el pago de los pasivos de vigencias anteriores, que constituyen el déficit fiscal, motivo de numerosas demandas y procesos judiciales que tienden a obstaculizar la buena marcha de la administración.

OBJETIVO:

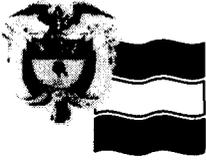
Sanear las finanzas públicas, y fortalecer una estructura financiera viable y estable en el tiempo, que soporte y garantice el cumplimiento de procesos de funcionamiento y las metas de inversión propuestas para el Departamento.

| SUBPROGRAMA: SANEAMIENTO FISCAL DEL DEPARTAMENTO | |
|---|--|
| OBJETIVO: Lograr la sostenibilidad financiera de la entidad territorial | |
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto de fortalecimiento del recaudo | 20% de recaudo de ingresos propios incrementado |
| Proyecto de racionalización del gasto | 5 puntos de reducción en el indicador gastos de funcionamiento/ingresos corrientes de libre destinación. |
| Proyecto para la reducción del déficit fiscal | 35% de reducción del déficit fiscal (Cuentas por pagar de vigencias anteriores. |
| Proyecto Fondo de Estabilización y Saneamiento de Empresas Sociales del Estado | El 100% de las empresas sociales del estado sostenibles financieramente y cuentan con la debida liquidez. |
| Sistematización y modernización de catastro departamental | Sistema de información catastral implementado |

6.4 SECTOR: DESARROLLO FRONTERIZO

6.4.1 PROGRAMA: DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA

Putumayo es un territorio privilegiado también por su posición fronteriza, el Departamento limita directamente con los países de Ecuador y Perú, y a través del río Putumayo con Brasil. Esta posición abre un mundo de posibilidades para ampliar y mejorar las condiciones de desarrollo económico, cultural y competitivo de la región.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

La constitución política y la Ley, le han entregado a las entidades territoriales, herramientas que le permiten desde su radio de acción establecer políticas de desarrollo fronterizo, al respecto, el Artículo 298 de la C.N. establece.

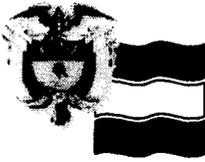
“Artículo 289. Por mandato de la ley, los departamentos y municipios ubicados en zonas fronterizas podrán adelantar directamente con la entidad territorial limítrofe del país vecino, de igual nivel, programas de cooperación e integración, dirigidos a fomentar el desarrollo comunitario, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente”.

A su vez, la Ley 191 de 1995, también llamada Ley de fronteras, entrega un papel protagónico, para la articulación de políticas a nivel regional y para fomentar programas y proyectos binacionales, a las unidades de desarrollo fronterizo (municipios) y a las entidades regionales fronterizas (departamentos), así como la implementación de un “régimen especial de estímulos e incentivos fiscales, tributarios, de fomento, crédito, comercialización y producción, complementados con una amnistía patrimonial para inversiones en zonas fronterizas.

Asimismo, la referida Ley, propende por el desarrollo integral de las zonas de frontera, mediante el logro de los siguientes objetivos: “a) proteger los derechos humanos; b) mejorar la calidad de vida; c) satisfacer las necesidades básicas de las comunidades fronterizas; d) fortalecer los procesos de cooperación e integración con países vecinos; e) crear condiciones necesarias para el desarrollo económico de las fronteras mediante la adopción de regímenes especiales en materia de transporte; f) legislar en materia tributaria, de inversión extranjera, laboral y de seguridad social, comercial y aduanera; g) construir y mejorar la infraestructura requerida; h) prestar los servicios necesarios para la integración; i) preservar y aprovechar el uso sostenible de los recursos naturales y del ambiente; j) mejorar la calidad de educación; k) fortalecer institucionalmente a las regiones fronterizas; y l) cooperar con los países vecinos.”

OBJETIVO: Garantizar la correcta aplicación de la ley de fronteras, y generar procesos de integración y desarrollo económico y social en las zonas de frontera del Departamento y de los países vecinos.

| SUBPROGRAMA: INTEGRACION FRONTERIZA | |
|---|---|
| OBJETIVO: Crear y fortalecer las unidades de desarrollo fronterizo. Garantizar el adecuado aprovechamiento de los beneficios de ley de fronteras para el desarrollo binacional de la región. | |
| PROYECTOS | METAS |
| Proyecto para la suscripción de convenios y acuerdos binacionales, con carácter de cooperación y apoyo para el desarrollo. | 6 convenios y/ o acuerdos suscritos (1 por cada área estratégica) |
| Proyecto de capacitación a unidades de desarrollo fronterizo en ley de fronteras | 4 capacitaciones |
| Jornadas conjuntas integrales de apoyo fronterizo con los gobiernos de Ecuador y Perú y con los departamentales del Cauca, Nariño, Caquetá y Amazonas | 4 jornadas de integración |
| Proyecto para la realización de encuentros tecnológicos y de transferencias de tecnologías con los entes territoriales locales de las repúblicas de Ecuador y Perú. | 2 encuentros realizados |
| Proyecto para la realización de foros de discusión de proyectos estratégicos de integración fronteriza | 4 foros realizados |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

**CAPITULO III
PLAN DE INVERSIONES**

ARTICULO 3° : Este plan se desprende de las proyecciones ajustadas por la Secretaría Financiera para el período 2008-2011, que darán lugar al ajuste del Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo y su crecimiento es acorde con las metas fiscales del gobierno nacional, pues no superan el 5% en cada anualidad.

El Plan de Inversiones asciende a la suma de \$834.511.530.820, de la siguiente manera por anualidades.

Presupuesto de Inversión Plan de Desarrollo
2008-2011 (Miles de \$)

| AÑO | PRESUPUESTO |
|--------------|-----------------------|
| 2.008 | 253.370.379,84 |
| 2.009 | 186.926.242,70 |
| 2.010 | 193.574.427,72 |
| 2.011 | 200.640.480,56 |
| TOTAL | 834.511.530,82 |

Las fuentes de financiación de la inversión son los ingresos corrientes de destinación específica y el ahorro corriente de la entidad territorial, y que incluyen en el anexo a la presente ordenanza.

En el escenario previsto se ha estimado un crecimiento de los ingresos del 5% por anualidad, con excepción de las regalías para las que se estima un decrecimiento del 3% por provenir de un recurso agotable.

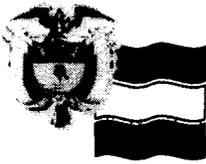
Este Plan de Inversiones contempla subprogramas que aún no se han cuantificado y que no tienen fuente de financiación cierta. Las inversiones correspondientes a estos subprogramas se gestionarán durante cada una de las vigencias del período de gobierno a través de cofinanciaci3nes, recursos del balance, cooperaci3n internacional o crédito previamente autorizado por la Asamblea Departamental, según corresponda a cada grupo de proyectos.

El Plan que se presenta tiene un alto contenido social no sólo por la estructura misma de las inversiones que privilegian los sectores de educaci3n y salud, sobre los demás, sino también porque se hace un inmenso esfuerzo por llegar con inversiones a los más pobres con proyectos del sector de Gestió Social, con recursos para personas en situaci3n de desplazamiento y para poblaci3n vulnerable. Entre estos proyectos cabe destacar los del sector de vivienda de interés social, los que corresponde a la estrategia de lucha contra el hambre y la pobreza y los correspondientes al sector productivo.

También es destacable el reconocimiento que se hace en el Plan de Inversiones de la necesidad de impulsar la economía en el Departamento mediante programas que privilegian los sectores agropecuario, turístico, minero, forestal y empresarial.

Sectores de apoyo al desarrollo económico y al logro de la calidad de vida también están contemplados en el Plan de Inversiones, como el vial, el de servicios públicos y el energético.

En lo que tiene que ver con el sector salud, la principal novedad en este plan es la destinaci3n de recursos para ayudar a superar los problemas de iliquidez de las empresas sociales del Estado. Igualmente se programaron según la destinaci3n de Ley los recursos de este sector correspondientes a recursos del sistema general de participaciones, de regalías, del monopolio de licores y de otras rentas cedidas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

Pág. 57

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

En el sector educación se adopta la estructura de gasto por proyecto como lo recomienda la guía No. 8 del Ministerio de Educación Nacional y se hace una programación de acuerdo con las indicaciones de dicho ministerio, en la denominada metodología para la asignación complementaria, aplica la siguiente fórmula:

$$AC = IM - (CPS + CA + AE + PD + GA) - CPD$$

Donde:

- AC: Asignación complementaria
- IM: Ingreso por matrícula.
- CPS: Contratos de prestación de servicios.
- CA: Cuota de administración.
- AE: Ascensos en el escalafón
- PD: Población con discapacidad.
- GA: Gastos administrativos
- CPD: Costo de la planta docente y directivos docentes.

Esta nueva metodología define el siguiente orden de prioridades:

1. Gastos del personal administrativo (6%).
2. Cuota de administración (4%).
3. Ascensos en el escalafón docente.
4. Contratos de prestación de servicios.
5. Costo de la nómina.

Las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional determinan que el Gobierno Nacional asignará recursos adicionales sólo para la nómina de docentes y directos docentes; esto explica la citada fórmula. Aplicando esta metodología se prevé que la administración tendrá que solicitar aproximadamente \$15.000 millones anuales para complemento de nómina.

El Plan prevé recursos de excedentes de la vigencia de 2.007, para el pago parcial de las obligaciones correspondientes al proceso de homologación. Además en el proyecto Talento Humano se prevé el reconocimiento y pago de una prima para los docentes que trabajan en zonas de difícil acceso, una vez se cumplan los trámites determinados por las normas que regulan esta materia.

El Plan también incorpora acciones y recursos para los proyectos en favor de la infancia y la adolescencia, en cumplimiento de las normas y las políticas nacionales para este importante grupo de la población del país.

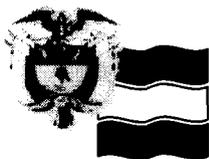
En el Plan Plurianual de inversiones se programaron los recursos correspondientes a los compromisos de vigencias futuras para el Plan Departamental de Aguas.

Finalmente se deben destacar que el Plan prevé recursos para reconocer y pagar obligaciones que han generado déficit fiscal en sectores como salud y educación.

A continuación se presentan los ingresos proyectados y la programación de la inversión para el periodo.

INGRESOS

El gobierno departamental estima que en los cuatro años de período de gobierno dispondrá de ~~de~~ \$834.511.530,82, miles de pesos para la financiación del plan de desarrollo.



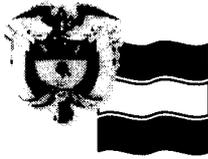
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 12% Derechos de explotación de apuestas permanentes o chance | 288.175,84 | 272.887,25 | 286.531,62 | 300.858,20 | 1.148.452,91 |
| Loterías | 1.000.000,00 | | | | 1.000.000,00 |
| Venta de servicios | 50.587,97 | | | | 50.587,97 |
| 9. AHORRO CORRIENTE | 5.500.621,87 | 2.675.631,23 | 2.532.106,21 | 2.389.724,13 | 13.098.083,44 |
| TOTAL | 205.670.241,82 | 200.310.421,07 | 206.964.815,01 | 214.052.762,46 | 826.998.240,36 |

| POR DEDUCIR | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | TOTAL |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 10% Pensionados | 4.840.811,34 | 3.854.775,66 | 3.739.132,39 | 3.626.958,42 | 16.061.677,80 |
| Programa Saneamiento (Servicio Deuda) | 843.966,93 | 809.104,27 | 774.241,61 | 739.378,95 | 3.166.691,76 |
| Participación resguardos | 3.000.000,00 | 3.000.000,00 | 3.000.000,00 | 3.000.000,00 | 12.000.000,00 |
| Interventorías | 1.986.166,75 | 1.544.193,83 | 1.493.897,50 | 1.445.162,34 | 6.469.420,42 |
| Operación Regalías | 1.986.166,75 | 1.544.193,83 | 1.493.897,50 | 1.445.162,34 | 6.469.420,42 |
| Estampillas (20% pensiones) | 221.496,56 | 314.574,71 | 330.303,45 | 346.818,62 | 1.213.193,34 |
| 10% Estampilla procultura para gestor | 22.149,66 | 34.321,84 | 36.037,93 | 37.839,83 | 130.349,25 |
| TOTAL | 12.900.758,00 | 11.101.164,15 | 10.867.510,37 | 10.641.320,49 | 45.510.753,00 |
| NETO INVERSION | 192.769.483,83 | 189.209.256,92 | 196.097.304,64 | 203.411.441,97 | 781.487.487,36 |

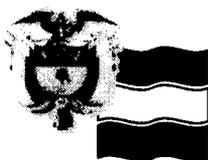
| FUENTES | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | TOTAL |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1. ESTAMPILLAS | 1.107.482,82 | 1.572.873,55 | 1.651.517,23 | 1.734.093,09 | 6.065.966,69 |
| 2. PARTICIPACION EN LICORES | 1.816.772,51 | 1.907.611,14 | 2.002.991,70 | 2.103.141,28 | 7.830.516,63 |
| 3. REGALIAS | 48.408.113,36 | 38.547.756,60 | 37.391.323,90 | 36.269.584,18 | 160.616.778,04 |
| 4. SOBRETASA AL ACPM | 1.496.335,76 | 1.571.152,54 | 1.649.710,17 | 1.732.195,68 | 6.449.394,15 |
| 5. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 141.701.851,98 | 148.786.944,57 | 156.226.291,80 | 164.037.606,39 | 610.752.694,74 |
| 6. IVA CEDIDO | 7.979,90 | 9.851,51 | 10.344,09 | 10.861,29 | 39.036,79 |
| 7. IVA ADICIONAL TELEFONIA MOVIL | 364.522,37 | 382.748,48 | 401.885,91 | 421.980,20 | 1.571.136,96 |
| 8. DESCUENTOS COMPENSADOS DEL DECRETO 2305/04 | 83.778,66 | 87.967,60 | 92.365,98 | 96.984,28 | 361.096,51 |
| 9. FONDO SECCIONAL DE SALUD | 5.032.782,61 | 4.610.383,84 | 4.840.903,03 | 5.082.948,18 | 19.567.017,65 |
| 10. FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA | 150.000,00 | 157.500,00 | 165.375,00 | 173.643,75 | 646.518,75 |
| 11. AHORRO CORRIENTE | 5.500.621,87 | 2.675.631,23 | 2.532.106,21 | 2.389.724,13 | 13.098.083,44 |
| TOTAL INGRESOS DEST. ESPECIFICA | 205.670.241,82 | 200.310.421,07 | 206.964.815,01 | 214.052.762,46 | 826.998.240,36 |
| (Menos deducciones) | 12.900.758,00 | 11.101.164,15 | 10.867.510,37 | 10.641.320,49 | 45.510.753,00 |
| TOTAL DISPONIBLE INVERSION | 192.769.483,83 | 189.209.256,92 | 196.097.304,64 | 203.411.441,97 | 781.487.487,36 |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 10% Pensionados | 4.840.811,34 | 3.854.775,66 | 3.739.132,39 | 3.626.958,42 | 16.061.677,80 |
| Programa Saneamiento (Servicio Deuda) | 843.966,93 | 809.104,27 | 774.241,61 | 739.378,95 | 3.166.691,76 |
| Participación resguardos | 3.000.000,00 | 3.000.000,00 | 3.000.000,00 | 3.000.000,00 | 12.000.000,00 |
| Disponible inversión | 39.723.335,09 | 30.883.876,67 | 29.877.949,90 | 28.903.246,82 | 129.388.408,48 |
| DESTINACION | | | | | |
| a) Para alcanzar coberturas útiles | 23.834.001,05 | 18.530.326,00 | 17.926.769,94 | 17.341.948,09 | 77.633.045,09 |
| b) Proyectos prioritarios | 11.917.000,53 | 9.265.163,00 | 8.963.384,97 | 8.670.974,05 | 38.816.522,54 |
| c) Interventorías | 1.986.166,75 | 1.544.193,83 | 1.493.897,50 | 1.445.162,34 | 6.469.420,42 |
| d) Gastos de Operación | 1.986.166,75 | 1.544.193,83 | 1.493.897,50 | 1.445.162,34 | 6.469.420,42 |
| 4. SOBRETASA AL ACPM | 1.496.335,76 | 1.571.152,54 | 1.649.710,17 | 1.732.195,68 | 6.449.394,15 |
| 5. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 141.701.851,98 | 148.786.944,57 | 156.226.291,80 | 164.037.606,39 | 610.752.694,74 |
| SGP EDUCACION | 122.099.135,11 | 128.204.091,87 | 134.614.296,46 | 141.345.011,28 | 526.262.534,72 |
| SGP PRESTACION DE SERVICIOS | 122.099.135,11 | 128.204.091,87 | 134.614.296,46 | 141.345.011,28 | 526.262.534,72 |
| SGP Sector Educación Prestación servicios (11/12) | 113.017.202,01 | 118.668.062,11 | 124.601.465,22 | 130.831.538,48 | 137.373.115,40 |
| SGP Sector Educación Prestación servicios (1/12) | 9.081.933,10 | 9.536.029,76 | 10.012.831,24 | 10.513.472,80 | 39.144.266,90 |
| SGP PENSIONES | 933.400,33 | 980.070,35 | 1.029.073,87 | 1.080.527,56 | 4.023.072,11 |
| SGP Sector Educación Pensiones (13/12) | 859.672,00 | 902.655,60 | 947.788,38 | 995.177,80 | 3.705.293,78 |
| SGP Sector Educación Pensiones (1/12) | 73.728,33 | 77.414,75 | 81.285,49 | 85.349,76 | 317.778,33 |
| AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | 1.422.772,76 | 1.493.911,40 | 1.568.606,97 | 1.647.037,32 | 6.132.328,46 |
| SGP Agua Potable y Saneamiento Básico | 1.422.772,76 | 1.493.911,40 | 1.568.606,97 | 1.647.037,32 | 6.132.328,46 |
| SALUD | 18.179.944,10 | 19.088.941,31 | 20.043.388,37 | 21.045.557,79 | 78.357.831,57 |
| Sistema General de Participaciones Sector Salud | 18.179.944,10 | 19.088.941,31 | 20.043.388,37 | 21.045.557,79 | 78.357.831,57 |
| 6. IVA CEDIDO | 7.979,90 | 9.851,51 | 10.344,09 | 10.861,29 | 39.036,79 |
| 30% del componente nuevo IVA cedido para financiar del Deporte | 7.979,90 | 9.851,51 | 10.344,09 | 10.861,29 | 39.036,79 |
| 7. IVA ADICIONAL TELEFONIA MOVIL | 364.522,37 | 382.748,48 | 401.885,91 | 421.980,20 | 1.571.136,96 |
| Recursos derivados del 4% del IVA adicional a la Telefonía Móvil - Deporte | 182.261,18 | 191.374,24 | 200.942,95 | 210.990,10 | 785.568,48 |
| Recursos derivados del 4% del IVA adicional a la Telefonía Móvil - Cultura | 182.261,18 | 191.374,24 | 200.942,95 | 210.990,10 | 785.568,48 |
| DESCUENTOS DECRETO 2305 DE 2004 | 83.778,66 | 87.967,60 | 92.365,98 | 96.984,28 | 361.096,51 |
| Descuentos compensados del decreto 2305/04 | 83.778,66 | 87.967,60 | 92.365,98 | 96.984,28 | 361.096,51 |
| 8. FONDOS ESPECIALES | 5.182.782,61 | 4.767.883,84 | 5.006.278,03 | 5.256.591,93 | 20.213.536,40 |
| Fondo de Seguridad Ciudadana | 150.000,00 | 157.500,00 | 165.375,00 | 173.643,75 | 646.518,75 |
| FONDO SECCIONAL DE SALUD | 5.032.782,61 | 4.610.383,84 | 4.840.903,03 | 5.082.948,18 | 19.567.017,65 |
| Otros Recursos del Sector | 5.032.782,61 | 4.610.383,84 | 4.840.903,03 | 5.082.948,18 | 19.567.017,65 |
| 70% Nuevo IVA -Salud | 18.619,76 | 22.986,86 | 24.136,20 | 25.343,01 | 91.085,84 |
| 8% IVA cerveza salud | 1.022.921,45 | 1.272.121,36 | 1.335.727,42 | 1.402.513,80 | 5.033.284,03 |
| 35% IVA licores productores | 1.673.125,89 | 2.014.069,08 | 2.114.772,53 | 2.220.511,16 | 8.022.478,65 |
| Programas nacionales | 979.351,70 | 1.028.319,29 | 1.079.735,25 | 1.133.722,02 | 4.221.128,26 |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

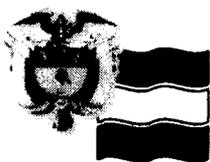
ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

Tabla 1
RECURSOS PARA FINANCIAR
EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
(Miles de \$)

| RENTA | PROYECCION |
|--|-----------------------|
| Regalías | 122.643.755,89 |
| ACPM | 6.449.395,20 |
| SGP Educación | 530.252.851,09 |
| SGP Salud | 57.745.166,48 |
| SGP APSB | 6.132.328,46 |
| Estampilla prodesarrollo departamental | 851.996,56 |
| Estampilla electrificación rural | 1.303.492,53 |
| Estampilla procultura | 1.303.492,53 |
| Estampilla proadulto mayor | 1.303.492,53 |
| Estampilla prodesarrollo fronterizo | 1.303.492,53 |
| Monopolio licores | 7.830.516,63 |
| IVA Telefonía Móvil cultura | 469.697,16 |
| IVA cedido deporte | 39.036,79 |
| IVA Telefonía Móvil Deporte | 469.697,16 |
| Recursos propios | 13.320.851,89 |
| Fondo de seguridad ciudadana | 646.518,75 |
| Presupuesto Nacional | 4.221.128,26 |
| Rentas cedidas | 15.345.889,39 |
| Recursos complemento de nómina | 60.628.037,00 |
| OTROS RECURSOS DEL SUPERÁVIT | |
| ACPM | 483.619,16 |
| Estampilla Proelectrificación Rural | 188.821,64 |
| Estampilla Probienestar del adulto mayor | 124.836,17 |
| Estampilla Prodesarrollo fronterizo | 250.752,06 |
| Estampilla Prodesarrollo departamental | 584.803,87 |
| Estampilla Procultura | 64.982,64 |
| IVA Telefonía Móvil Cultura | 471.874,47 |
| Fondo de seguridad ciudadana | 81.003,96 |
| TOTAL | 834.511.530,82 |

PROYECCION DE INGRESOS PARA INVERSION 2008 – 2011 EN MILES DE \$

| CONCEPTO | PRESUPUESTO 2008 | PRESUPUESTO 2009 | PRESUPUESTO 2010 | PRESUPUESTO 2011 | TOTAL |
|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| 1. ESTAMPILLAS | 1.107.482,82 | 1.572.873,55 | 1.651.517,23 | 1.734.093,09 | 6.065.966,69 |
| Proelectrificación Rural | 221.496,56 | 343.218,39 | 360.379,31 | 378.398,27 | 1.303.492,53 |
| Prodesarrollo Fronterizo | 221.496,56 | 343.218,39 | 360.379,31 | 378.398,27 | 1.303.492,53 |
| Prodesarrollo Departamental | 221.496,56 | 200.000,00 | 210.000,00 | 220.500,00 | 851.996,56 |
| Probienestar adulto Mayor | 221.496,56 | 343.218,39 | 360.379,31 | 378.398,27 | 1.303.492,53 |
| Procultura | 221.496,56 | 343.218,39 | 360.379,31 | 378.398,27 | 1.303.492,53 |
| 2. PARTICIPACION EN LICORES | 1.816.772,51 | 1.907.611,14 | 2.002.991,70 | 2.103.141,28 | 7.830.516,63 |
| - 25% Licores Monopolizados Salud | 908.386,26 | 953.805,57 | 1.001.495,85 | 1.051.570,64 | 3.915.258,32 |
| - 25% Licores Monopolizados Educación | 908.386,26 | 953.805,57 | 1.001.495,85 | 1.051.570,64 | 3.915.258,32 |
| a) Instituto Tecnológico del Putumayo | 454.193,13 | 476.902,78 | 500.747,92 | 525.785,32 | 1.957.629,16 |
| b) Inversión en educación | 454.193,13 | 476.902,78 | 500.747,92 | 525.785,32 | 1.957.629,16 |
| 3. REGALIAS | 48.408.113,36 | 38.547.756,60 | 37.391.323,90 | 36.269.584,18 | 160.616.778,04 |



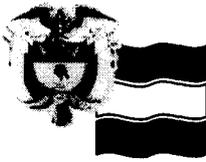
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

1. PROGRAMACION DE INVERSIONES

| SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | % | ASIGNACION |
|---|--|--|---------|----------------|
| DESARROLLO ECONOMICO | 1. PUTUMAYO AGROPECUARIO | Putumayo sin hambre | 30% | 1.157.122 |
| | | Capital para el Campo | 30% | 1.157.122 |
| | 3.270.500 | Todos a la siembra | 20% | 771.414 |
| | | Putumayo Pecuario | 20% | 771.414 |
| | 2. PUTUMAYO TURISTICO | Me ando paseando | 30% | 490.575 |
| | | Paseando aprendo | 10% | 163.525 |
| | | Armando posadas | 60% | 981.150 |
| | 3. PUTUMAYO, MINAS Y PETROLEO | Desarrollo Minero y Petrolero | 100% | 654.100 |
| | 4. PUTUMAYO FORESTAL | Tenemos madera | | 654.100 |
| | 5. PUTUMAYO COMPETITIVO | Espíritu Empresarial | 25% | 490.575 |
| Fortalecimiento Empresarial | | 50% | 981.150 | |
| Estrategias para la Competitividad | | 25% | 490.575 | |
| AMBIENTAL | PUTUMAYO AMBIENTAL | Conservación del medio ambiente | 100% | 1.747.835 - |
| INFRAESTRUCTURA VIAL | PLAN VIAL DEPARTAMENTAL | Mejoramiento de la infraestructura vial | 70% | 7.714.798 |
| | | Mantenimiento de la infraestructura vial | 30% | 3.306.342 |
| AMBIENTE SANO CON SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD | PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BASICO | Agua para todos | 40% | 14.553.782 |
| | | Manejo integral de residuos líquidos | 25% | 9.096.114 |
| | | Manejo integral de residuos sólidos | 30% | 10.915.336 |
| | | Fortalecimiento a empresas de servicios públicos domiciliarios | 5% | 1.819.223 |

| SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | % | ASIGNACION |
|-----------------------------|---|---|-----|------------|
| INFRAESTRUCTURA ENERGETICA | PLAN DE ENERGIA ELECTRICA DEPARTAMENTAL | Ampliación y remodelación de redes | 50% | 1.862.599 |
| | | Generación de energía eléctrica mediante sistemas hidráulicos y no convencionales | 30% | 1.004.267 |
| | | Energía eléctrica en zonas no interconectadas | 20% | 669.511 |
| VIVIENDA | VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL | Apoyo a la construcción de vivienda de interés social | 40% | 2.435.250 |
| | | Vivienda de interés social para población en situación de desplazamiento. | 40% | 2.435.250 |
| | | Mejoramiento de Vivienda de Interés Social | 20% | 1.217.625 |
| INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA | GESTION DE INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA | Gestión de infraestructura estratégica | | 817.625 |

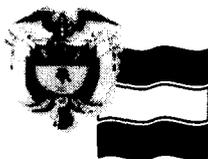


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| | | | | |
|--|---|--|---|------------|
| SALUD | 1. ASEGURAMIENTO | Promoción de la afiliación al SGSSS | | 8.176.250 |
| | | Gestión, vigilancia y control del aseguramiento | | - |
| | | Interventoría de los contratos del RS | | - |
| | | Gestión financiera del giro de los recursos | | - |
| | 2. PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS | Prestación de servicios de salud en lo no POS | | 71.973.030 |
| | | Prestación servicios en los no POS II y III Nivel | | 5.033.284 |
| | | Salud para todos (Accesibilidad) | | - |
| | | Salud con calidad para todos | | - |
| | | Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud | | - |
| | | Saneamiento financiero del sector salud | | 2.200.000 |
| | 3. SALUD PUBLICA | Promoción de la salud y la calidad de vida | | - |
| | | Reducción de la mortalidad infantil | | 4.088.125 |
| | | Prevención de los riesgos en salud | | 4.221.128 |
| Vigilancia en salud y gestión del conocimiento | | | - | |
| Gestión integral del PS Pública | | | - | |

| SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | % | ASIGNACION | |
|-------------------------|---|--|--------------------------------------|------------|-------------|
| SALUD | 4. PROMOCION SOCIAL | Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de poblaciones especiales | | - | |
| | | Acciones educativas no formales sobre promoción social para discapacitados, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes y desarrollo de atención a población indígena. | | - | |
| | | Acciones de salud Red Juntos | | - | |
| | 5. PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES | Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en el ambiente laboral | | - | |
| | | Acciones de inducción a la demanda | | - | |
| | | Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, ambientales y laborales | | - | |
| | | Acciones de sensibilización e inclusión del discapacitado | | - | |
| | | Seguimiento, evaluación y difusión de resultados | | - | |
| | 6. EMERGENCIAS Y DESASTRES | Identificación y priorización de riesgos y amenazas de emergencias y desastres | | - | |
| | | Fortalecimiento institucional y articulación interinstitucional para la respuesta en la atención | | - | |
| | EDUCACION | 1. EDUCACION PARA TODOS | 1. Infraestructura para la educación | | 31.396.802 |
| | | | 2. Educación para Todos | | 106.920.409 |
| 2. EDUCACION DE CALIDAD | | Dotación de establecimientos educativos | | 9.893.263 | |
| | | En sus marcas | 5% | 1.052.525 | |
| | | Maestros | 10% | 2.105.050 | |

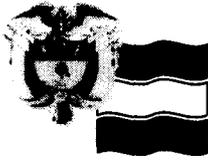


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| | | | | |
|------------------------|------------------------|-----------------------------|-----|-------------|
| | 3. CLASE PUTUMAYO | Ajuste curricular | 5% | 1.052.525 |
| | | Instituciones productivas | 20% | 4.210.100 |
| | 4. EDUCACION EFICIENTE | Instituciones en red | 5% | 1.052.525 |
| | | Espacios para la eficiencia | | 817.625 |
| | | Procesos de calidad | 1% | 210.505 |
| | | Talento humano | | 459.090.210 |
| Gestión administrativa | 54% | 11.367.271 | | |

| SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | % | ASIGNACION |
|---|---|---|-----|------------|
| EDUCACION | EDUCACION EFICIENTE | Saneamiento Fiscal del Sector Educativo | | 3.819.768 |
| | EDUCACION SUPERIOR | Infraestructura para la educación superior | | 2.628.866 |
| | | Estímulos para la educación superior | | 2.000.000 |
| | | Fortalecimiento ITP | | 1.957.629 |
| CULTURA | PUTUMAYO VIVE | Nuestra identidad | 10% | 755.057 |
| | | Red de cultura | 10% | 218.200 |
| | | Difusión cultural | 35% | 763.701 |
| | | Espacios de cultura | 45% | 981.901 |
| RECREACION Y DEPORTES | EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACION Y DEPORTE | Fomento de la educación física | | 1.957.629 |
| | | Ambientes recreativos | | 817.625 |
| | | Incremento de la práctica deportiva | | 1.489.884 |
| | INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA | Escenarios deportivos y parques | | 2.323.722 |
| INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD | PUTUMAYO POR LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD | Derecho a la vida, la salud y la familia | 20% | 490.575 |
| | | Desarrollo integral de infancia, adolescencia y juventud | 40% | 981.150 |
| | | Por la Ciudadanía Putumayense | 10% | 245.288 |
| | | Protección para la infancia, adolescencia y juventud | 30% | 735.863 |
| ETNIAS | PUTUMAYO MULTIETNICO | Planes integrales de vida de los pueblos indígenas | 70% | 858.506 |
| | | Fortalecimiento y desarrollo afroputumayense | 30% | 367.931 |
| POBLACION VULNERABLE | ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE | Apoyo integral a la mujer | 35% | 643.880 |
| | | Apoyo integral al adulto mayor | 35% | 2.072.208 |
| | | Apoyo integral a la población carcelaria | 10% | 183.966 |
| | | Reducción del hambre y la pobreza | | 2.800.000 |
| | | Apoyo integral a la población con discapacidad | 20% | 367.931 |
| DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD | CULTURA PARA LA CONVIVENCIA, LA PAZ Y LA SEGURIDAD | Prevención de los factores de violación de los derechos humanos y derecho internacional humanitario | 35% | 214.627 |
| | | Protección a víctimas de violación a derechos humanos. | 35% | 214.627 |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

| SECTOR | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | % | ASIGNACION |
|--|---|---|-----|--------------------|
| DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD | CULTURA PARA LA CONVIVENCIA, LA PAZ Y LA SEGURIDAD | Fortalecimiento institucional y organizacional de la gestión en derechos humanos y convivencia pacífica. | 25% | 153.305 |
| | | Seguridad para los habitantes del Departamento | 5% | 758.184 |
| POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO | INCLUSIÓN SOCIAL DE COMUNIDADES EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO Y DE POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA. | Prevención del desplazamiento y protección de comunidades en riesgo de desplazamiento | 15% | 122.644 |
| | | Atención humanitaria de urgencia para población desplazada por la violencia | 25% | 204.406 |
| | | Fortalecimiento al Sistema Departamental y organizacional de atención a población desplazada por la violencia | 10% | 81.763 |
| | | Estabilización socioeconómica para la población desplazada por la violencia. | 50% | 408.813 |
| PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A DESASTRES | PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES | Prevención y mitigación del riesgo | 10% | 122.644 |
| | | Asistencia y recuperación de asentamientos humanos en zonas de riesgo | 45% | 551.897 |
| | | Atención a emergencias y desastres | 45% | 551.897 |
| DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | DESARROLLO COMUNITARIO | Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias | 50% | 367.931 |
| | PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Fortalecimiento del control social | 50% | 367.931 |
| PLANEACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN | PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL | Ordenamiento territorial | 20% | 147.173 |
| | | Asistencia técnica Municipal | 80% | 588.690 |
| | | Desarrollo y fortalecimiento institucional | | 1.540.174 |
| | SANEAMIENTO FISCAL | Sistemas de información | | 1.016.541 |
| | | Fortalecimiento institucional y financiero | 50% | 735.863 |
| | | Reducción del déficit fiscal | 50% | 3.235.863 |
| DESARROLLO FRONTERIZO | DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION FRONTERIZO | Integración fronteriza | | 446.276 |
| TOTAL | | | | 834.511.531 |

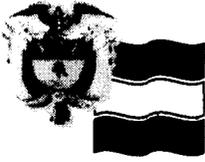
**CAPITULO IV
EVALUACION DEL PLAN**

Artículo 4º. De acuerdo con lo establecido en la Ley 152 de 1.994 el presente Plan de Desarrollo será evaluado en forma permanente por el Gobierno Departamental y por la Comisión del Plan de la Asamblea Departamental del Putumayo. Con este fin la Secretaría de Planeación Departamental elaborará un informe de seguimiento con base en los indicadores establecidos por el Departamento Nacional de Planeación para este efecto.

Con el fin anterior, el Gobierno Departamental rendirá a dicha Comisión un informe semestral y a la Asamblea Departamental un informe anual sobre el avance del Plan de Desarrollo.

Además el Gobierno Departamental en el mes de Enero y en el mes de Julio de cada año realizará una rendición de cuentas a la comunidad, sobre el avance del Plan de Desarrollo.

ARTICULO 5. Autorízase al Gobernador del Putumayo, hasta el 31 de diciembre de 2008, para celebrar los convenios y contratos que sean necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

ARTICULO 6. Autorízase al Gobernador del Putumayo hasta el 31 de diciembre de 2008, para que adelante la reestructuración organizacional y administrativa de las empresas sociales del Estado y en los casos que sea necesario, a juicio de la respectiva Junta Directiva, la suscripción de acuerdos de reestructuración de pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999, para la recuperación de dichas empresas.

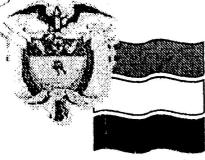
ARTICULO 7. La presente ordenanza rige desde la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa a los treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil ocho (2008)


NELSON ASTAIZA CAMILO
Presidente Asamblea Departamental


EMILIO ERNESTO ORTEGA R.
Secretario General



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 550 de Mayo 30 de 2008

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL PUTUMAYO**

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 110 de la ORDENANZA No. 461 de noviembre 30 de 2005, Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Putumayo, y el artículo 107 decreto 1222 de abril 18 de 1986, código de Régimen Departamental, la

ORDENANZA No. 550
(Mayo 30 de 2008)

Por medio de la cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo para el período constitucional 2008-2011

Fue aprobada en sus tres debates reglamentarios como se relaciona:

| | | |
|----------------|---|---------------------------|
| PRIMER DEBATE | : | Mayo 6, 7, 8 y 9 de 2008. |
| SEGUNDO DEBATE | : | Mayo 18, 29 de 2008. |
| TERCER DEBATE | : | Mayo 30 de 2008. |

Para constancia se firma en Mocoa, en el Despacho de la Asamblea Departamental del Putumayo, el día treinta (30) del mes de Mayo de 2008.


EMILIO ERNESTO ORTEGA RODRIGUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Despacho Señor Gobernador

Mocoa, 13 de junio de 2008

En la fecha se recibió la Ordenanza 550 del 30 de mayo de 2008, "Por medio de la cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo, para el periodo constitucional 2008 - 2011".

Sancionase y Publíquese la Ordenanza 550 del 30 de mayo de 2008, por ser Constitucional, Legal y Conveniente en todas y cada una de sus partes.

RICARDO ALFREDO PAREDES HIDALGO
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador,
Según Decreto 0167 de junio 10 de 2008

PUBLICACION

Para dar cumplimiento a la Ley 57 de 1985 y el Código de Régimen Departamental, por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales, se publica en la Gaceta Departamental la Ordenanza 550 del 30 de mayo de 2008.

RICARDO ALFREDO PAREDES HIDALGO
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador,
Según Decreto 0167 de junio 10 de 2008

Revisó: Secretaria de Planeación Departamental
Elaboró: Cecilia Zambrano

"Oportunidades para Todos"